ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 23 de Junio de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI — Núm. 8.734

Almanaque

Hoy sábado 23—San Juan, presbítero y mártir.—*Ayuno.*
Van 174 dias transcurridos, faltando 191 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Luna llena (6.º dia).

EL SIGLO

Los depósitos judiciales

SU FORMA DE PAGO

No es muy envidiable el crédito del país ó mas bien dicho el crédito del Poder Ejecutivo y de las Cámaras, ya que el país no es responsable de la mayor parte de los desaciertos que tiene y tendrá que soportar!

Publicamos anteayer el texto de una solicitud que dirigirán al Senado varios interesados en los depósitos judiciales, apoyando el proyecto de don Alcides Montero, por el que se crea una nueva deuda pública con 180.000 pesos de servicio anual, destinada á pagar los depósitos judiciales constituidos hasta mediados del año 1891.

La ley de 1887 impuso á los litigantes la obligacion de confiar sus dineros al Banco Nacional, cuyo establecimiento cediendo á los impulsos que determinaron su creacion, lanzó á la Bolsa cuanto tenía, y despues de dos ó tres años quebró, como era natural y lógico que quebrara, envolviendo en la caida á los depositantes judiciales, únicas víctimas inocentes, desde que la ley les desconocía el derecho de elegir cajas de fierro.

En Marzo de 1892, persuadido el gobierno del doctor Herrera y Obes, de que el Banco quebrado, no podia arrancar del pantano, apesar de los tres millones del empréstito brasilero, resolvió entregar lo á una Comision Liquidadora, que emitiria certificados al portador por todas las deudas, con la obligacion expresa de recibir esos certificados por su valor escrito en pago de los créditos de la seccion comercial y de los bienes que se vendieran por cuenta de la liquidacion.

¿Porque no se ha cumplido esa ley en los dos años y pico que lleva de vigencia? Es que no ha habido ni hay bienes realizables en el activo del Banco Nacional? Es que la Comision Liquidadora en vez de cumplir los fines de su institucion, se ha concretado á arreglar ciertas cuentas privilegiadas y á vender bienes para pagarse su propio presupuesto de sueldos y gastos, como muchas veces lo ha insinuado la prensa, sin conseguir que se publiquen las cuentas é informes de los ejercicios transcurridos?

Tiene la Cámara de Senadores la llave del secreto, como que el Ministerio de Hacienda le pasó hace veinte ó treinta dias, con ocasion de los debates del empréstito brasilero, todo el proceso de la liquidacion, que debe ser comprometedor, cuando ninguno de sus miembros se atrevió á extractar los legajos y mucho menos pedir que se dieran á la prensa.

Prescindiendo de ese grave proceso que el Senado oculta, ¿no revelan los balances, que todavía subsisten cerca de dos millones de bienes territoriales y ocho y medio de otros valores de cartera, en el activo de la liquidacion?

Cuando el Senado discutió y sancionó la consolidacion del empréstito brasilero, de famosa memoria, imponiendo al tesoro el sacrificio estéril de un millon y medio de pesos, por diferencias de cambio, se alzaron muchas voces en la Cámara alta para afirmar que los bienes del Banco no podian liquidarse de sopeton, que no era posible obtener los dos millones oro, que en vez de tres y medio millones en títulos de deuda, recibirian los prestamistas brasileros.

Pero ahora trátase de una deuda que no alcanza á un millon de pesos, que puede solventarse con entregas sucesivas y en largos períodos de tiempo, desde que muchos de los fondos están pendientes aun del fallo definitivo de los Tribunales.

Los depósitos judiciales, no deben pagarse en otra forma, que á oro, no deben ni pueden pagarse en otra moneda, que en la moneda en que fueron constituidos. El pago en títulos de deuda, que se proyecta ó el aplazamiento indefinido de los pagos, que se deduce del programa práctico de la Comision Liquidadora, no son soluciones decorosas, que puedan prohijar las Asambleas que obligaron al litigante á constituir sus depósitos en el Banco Nacional, cualesquiera fuesen las repugnancias que inspiraba la marcha de esa institucion bancaria.

El pago en títulos de deuda, podria justificarse en el caso único de carecer la liquidacion y carecer el tesoro público de bienes para responder á las órdenes de pago que libran paulatinamente los jueces sobre ese millon escaso de depósitos envueltos en la quiebra.

Pero, ni uno ni otro extremo puede invocarse en el presente caso El activo del Banco Nacional, denuncia una existencia de diez y medio millones de pesos, que ofrecen con que hacer frente al pago en oro de los depósitos; y si la mentira de los balances, fuera tal, que los diez y medio millones no dieran para cubrir los giros de los Juzgados, habria que hacer efectiva la responsabilidad del tesoro público, aprovechando el superavit que arrojan las rentas en el presente ejercicio económico y que seguirán arrojando segun todas las probabilidades en el ejercicio entrante.

Que los acreedores de los depósitos judiciales depriman el crédito del país á fuerza de esperas y de profundas decepciones, se explica, dentro de nuestro organismo político y administrativo, pero lo que no se explica es que en una y otra rama del Cuerpo Legislativo surja el pensamiento de pagar con papeles lo que no puede ni debe pagarse sino á oro y que á oro debemos pagar en holocausto á compromisos solemnemente contraidos y que ningun motivo, absolutamente ninguno, obliga á eliminar de entre las obligaciones de la nacion.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Desórdenes en Fez

TANGER, 22—La situacion volvió á agravarse casi repentinamente.

La tranquilidad que parecia asegurada, ha desaparecido por completo.

En Fez, reina terror, Todas las casas particulares y de comercio han cerrado sus puertas, temiéndose una revolucion de un momento á otro.

Hoy produjéronse graves desórdenes en Safru (poblacion situada cerca de Fez.)

La tropa intervino, resultando muchos muertos y heridos.

El archiduque Cárlos Luis

VIENA, 22—El archiduque Cárlos Luis saldrá para San Petersburgo en el mes de Julio.

El archiduque pasará algunas semanas en la corte imperial de Rusia, donde daránse grandes y brillantes fiestas en su honor.

Los tuaregs derrotados

DAKAR, 22—Sábese que en los primeros dias de este mes una columna expedicionaria francesa que hállase á una veintena de kilómetros de Tombucut encontró un numeroso grupo de tuaregs.

Hubo un conflicto y los tuaregs completamente derrotados tuvieron que emprender la fuga abandonando todo su equipaje.

Además, los tuaregs han sufrido muchas bajas.

Los franceses han tenido tres heridos, los tres de poca gravedad.

Las relaciones comerciales con Rusia

BERLIN, 22—Desde la conclusion del tratado de comercio con Rusia, el comercio entre ambos paises ha aumentado de mas de 25 %.

Economías

ROMA, 22—La Cámara de Diputados continúa la discusion de los proyectos financieros del gobierno.

El diputado Giorgini ha pronunciado un notable discurso á favor de la realizacion de las economías.

El señor Giorgini estima que es muy fácil disminuir los gastos de 70 á 80 millones sin acusar ningun trastorno en la buena marcha de los servicios públicos.

El cura Mr. Garnier

PARIS, 22—En una conferencia del conocido cura señor Garnier sobre el socialismo, produjéronse desórdenes de alguna importancia.

Viaje del emperador

BERLIN, 22—El emperador de Alemania y la emperatriz han salido hoy de Potsdan para Kiel donde embarcaránse para una excursion por las costas de Noruega.

Noticia sensacional

BERLIN, 22—El gentil hombre de Cámara (chambelan) señor de Kotze acaba de ser arrestado.

Comprobóse que el señor de Kotze era el autor de artículos anónimos en los cuales publicaba groseras injurias contra el emperador, los miembros de la familia imperial y varios altos personajes de la corte.

La noticia de aquel arresto ha causado una viva emocion en los círculos políticos y de la corte.

En la Cámara de Diputados

ROMA, 22—La Cámara de Diputados empezó hoy la discusion del impuesto sobre la sal.

El matrimonio civil

BUDAPEST, 22—Hoy fué un dia de gran acontecimiento en esta ciudad.

La cámara de los Magnates adoptó definitivamente en tercera lectura y por 114 votos contra 79 el proyecto estableciendo el matrimonio civil obligatorio en Hungria.

El voto fué recibido con grandes aplausos y á su salida los magnates fueron aclamados con un entusiasmo indescriptible.

Organizáronse inmediatamente manifestaciones populares que recorrieron todas las calles de la ciudad vivando continuamente al doctor Weckerlee y al triunfo obtenido por el partido liberal.

La ciudad está embanderada y el golpe de vista es espléndido.

Esta noche habrá iluminaciones.

Reina animacion extraordinaria en la ciudad.

La emigracion disminuye

NUEVA YORK, 22—El boletin oficial de estadística constata que el número de los inmigrantes ha disminuido mucho y es muy inferior al de los emigrantes.

NOTICIAS ARGENTINAS

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 22—Los diputados despues de un larguísimo debate rechazaron el proyecto del señor Barroetaveña, sobre la incompatibilidad de cargo de congresal con un empleo del Ejecutivo.

—Acordóse cien pasajes para la union universitaria en peregrinacion patriótica á Tucuman el 9 de Julio.

—Mañana aprobaráse el protocolo de límites con Bolivia.

—Ahora dícese que el ministro Terry realizará su viaje á Tucuman el juéves, con objeto de visitar las azucareras.

BUENOS AIRES, 22—Fué tomado en la isla del rio Paraná frente á la estacion de Benavidez un importante contrabando de tabaco habano y bahia. Hay 171 fardos avaluados en cerca de cien mil pesos.

—El doctor Udaondo desmintió que el partido provincialista sea descontento. Asegúrase que reina armonía perfecta entre los cívicos y los provincialistas.

—El informe de la inspeccion del Banco Británico es conocido; manifiesta que el Banco no especuló.

—El Odeon estrenará el lunes con Hamlet.

—Asegúrase que el doctor Averza renunciará la diputacion por la provincia de Buenos Aires á causa de su salud.

—El dia 20 hubo en Rio Janeiro 3 casos fatales de fiebre amarilla.

—La salud en el puerto es satisfactoria.

Comerciales

BUENOS AIRES, 22—Oro, al contado y fin de mes, 382.
Empréstito interno, al contado, 72.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 67.80.
Deuda Interna, al contado, 63.
Deuda Municipal 1882, al contado, 61.
Consolidada Municipal, al contado, 77.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado, á 84.
Cédulas 8 %, al contado, 20.
Idem K, idem, 19.60.
Idem P, idem, 19.80.
Salen *Saturno* y *Golondrina II.*

TELEGRAMAS DE ESTA MADRUGADA

El cólera en Bélgica

BRUSELAS, 23—Ayer constatáronse oficialmente varios casos de cólera en Lieja y en Seraing (pueblo cerca de Lieja.)

En Jemmapes siguen produciéndose muchos casos.

No se ha probado todavia si se trataba del cólera asiático.

En Lieja la noticia ha producido verdadero pánico y numerosas personas han abandonado la ciudad.

La municipalidad ha ordenado el aislamiento inmediato de los enfermos.

Todas las casas serán desinfectadas.

A causa de la estacion, témese una rápida propagacion de la epidemia.

Dícese que los gobiernos aleman y francés tomarán precauciones á la llegada de los trenes de Bélgica, sometiendo los viajeros á una rigurosa desinfeccion.

Guerra probable

NUEVA ORLEANS, 23—El conflicto surgido entre Nicaragua y Costa Rica ha tomado tales proporciones, que una guerra parece inevitable.

El gobierno de Nicaragua está armando sus tropas para emprender una accion decisiva contra Costa Rica.

Otra guerra en perspectiva

SHANGHAI, 22—La revolucion sigue ganando en Corea.

El gobierno de China muy enojado por la actitud asumida por los japoneses en el conflicto, ha dado órden de mandar tropas á Corea para expulsar á las tropas japonesas que actualmente se encuentran allí.

Un sangriento conflicto parece inevitable, lo que podria seguramente provocar una guerra entre China y Japon.

El impuesto sobre la sal

ROMA 23—En su sesion de ayer, la Cámara de Diputados adoptó definitivamente el proyecto del gobierno aumentando el impuesto sobre la sal.

El proyecto fué aprobado por poca mayoría.

Mañana la Cámara continuará la discusion de los otros proyectos financieros del gobierno.

En Marruecos

TANGER, 23—El nuevo sultan Abdul-Aziz recibió hoy la visita de varios gobernadores de provincias, que juráronle fidelidad.

Sin embargo, la situacion permanece grave.

Las cortes españolas

MADRID, 23—Las cortes españolas han votado el acuerdo concluido por el gobierno con el Banco de España, respecto á la reduccion del interés pagado por las obligaciones del tesoro.

Nuevos terremotos

ATENAS, 23—Ayer produjéronse nuevos terremotos en varias regiones de Grecia.

Los perjuicios no son muy importantes, pero reina verdadero pánico en las campañas.

Los habitantes huyen de las ciudades.

Giolitti enjuiciado

ROMA, 23—Corre el rumor de que el señor Giolitti, ex-primer ministro, será enjuiciado á consecuencia del sumario hecho respecto al Banco de Turin.

Asegúrase tambien que hiciéronse graves revelaciones sobre manejos financieros ilícitos del expresidente del Consejo.

Emocion en Roma

ROMA, 23—El rumor del próximo enjuiciamiento del señor Giolitti, ha causado general sorpresa en esta capital y principalmente en los círculos parlamentarios.

Hoy, en la sesion de la Cámara, dirijiráse una cuestion al gobierno respecto á eso, y al mismo tiempo pediráse á la Cámara de Diputados votar una mocion invitando al señor Giolitti á levantar los cargos que se le hacen ó bien á presentar inmediatamente su renuncia de diputado.

Espérase una sesion borrascosa.

ANEXO

Reclámese de los repartidores y vendedores, gratuitamente, una hoja conteniendo la Crónica Parlamentaria.

CASA DE GOBIERNO

El acuerdo general

La labor gubernativa fué ayer activa. Hubo acuerdo general de gobierno en el despacho del Presidente de la República, que duró más de tres horas.

Casi todo ese tiempo fué consagrado al estudio del Proyecto de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico 94-95, que en estos dias debe ser elevado á la Asamblea.

Podemos confirmar ahora las noticias que adelantamos hace dias sobre este asunto.

El proyecto de presupuesto será con escasas modificaciones el mismo que ha regido para el ejercicio anterior, regularizando diversos servicios que figuran por eventuales y que no obstante tienen carácter permanente.

En el acuerdo de ayer se han discutido extensamente algunas agregaciones que los ministros respectivos consideran indispensables para el buen servicio.

Hay que notar una vez mas la circunstancia de que los propósitos de economía de los ministros no son generalmente secundados por los jefes de las reparticiones públicas que, en cuanto se trata del presupuesto, envian planillas con aumentos considerables y la cantinela eterna de la escasez del servicio. Para conocer la exactitu-ta de la verdad que expresan las planillas de las dependencias correspondientes, sería necesario que frecuentara y estudiara una por una esas dependencias. Esa tarea no han podido desempeñarla por falta material de tiempo los ministros y de ahí que su buena voluntad se haya estrellado contra la práctica inveterada que esteriliza las mejores intenciones.

Tal es la version corriente en los círculos oficiales con relacion á este importante asunto.

La consideracion del Presupuesto no terminó ayer y segun todas probabilidades, no terminará hasta la semana próxima.

Premio al fomento vitícola

Segun se aseguraba en los círculos oficiales, fué tema tratado en el acuerdo de ayer la solicitud presentada por el directorio de la Sociedad Vitícola Uruguaya, la cual, realizando los propósitos de su formacion, ha dado vida al gran establecimiento de La Cruz en el departamento de la Florida.

Por una ley de 1887 el gobierno destinaba un premio de diez mil pesos oro al establecimiento vitícola que hubiese empleado para su formacion un capital de cien mil pesos.

La solicitud del directorio de la Vitícola Uruguaya se ha presentado perfectamente vestida, constatándose no solo que la sociedad ha empleado cien mil pesos sino veinte mil mas.

El Gobierno ha considerado que debia adjudicarse el premio de diez mil pesos á la Vitícola Uruguaya, que los ha ganado en buena lid, contribuyendo grandemente al progreso de la viticultura en el país.

En consecuencia, se dirigirá el correspondiente mensage á la Asamblea, para que se sirva autorizar el pago de aquel importante premio.

Policías y aduaneros en la frontera

No sabemos si habrá sido asunto llevado al acuerdo, aunque se presume que sí, por su importancia, el que se refiere á las disidencias entre las autoridades aduaneras en la frontera de Cerro Largo y la policía del mismo departamento. Nuestros lectores saben que andan á la greña el jefe político Collazo y el inspector Cervetti, quien ha acusado á la policía de hechos graves.

En la casa de Gobierno se decia ayer que el Presidente habia recibido dos telegramas extensos del General Ricardo Estevan, Comandante General de Fronteras, dándole cuenta del estado de anarquía que reina entre la inspeccion aduanera y las policías y entre el jefe político Collazo y el inspector Cervetti.

El General hace una relacion minuciosa de hechos graves.

Decíase tambien que el ministro de Gobierno habia recibido del jefe político de Cerro-Largo largas comunicaciones plagadas de cargos contra Cervetti, siendo extraño que no se dijera haberse recibido en Hacienda comunicaciones de Cervetti contra Collazo.

Decíase tambien—lo ponemos en duda—que á consecuencia de estos escándalos la permanencia del señor Collazo en la Jefatura se hacia difícil, comprometiendo grandemente su situacion la propaganda de uno de los diarios de Melo afecto á la Jefatura que desvirtúa la significacion de los sucesos, dando un carácter particularmente imprudente á la cuestion.

Y por último, decíase que quien saldrá mal en esta contienda de autoridades policiales y aduaneras, del celo fiscal y de acusaciones de contrabando, sería el señor Cervetti.

¿En qué pararán estas cosas?

Oficina Química Nacional

Se trata de un proyecto del señor ministro de Fomento, que alguno de estos dias tomará forma práctica.

El ministro ha dado ya los pasos necesarios para la realizacion de su idea, que consiste en el establecimiento de la Oficina Química Nacional, sirviendo de plantel el Laboratorio Químico Municipal con su personal. Se le agregará la seccion agronómica que estará á cargo de los inspectores de viticultura ingenieros agrónomos Teodoro Alvarez y Diez Ocampo.

La Oficina Química Nacional tendria un reglamento por el cual se daría mayor amplitud á sus servicios que los que tiene el Laboratorio Q. Municipal, recibiendo una pequeña subvencion mensual del Gobierno.

En la seccion agronómica se realizarán estudios de enfermedades de las plantas, análisis de las tierras, etc., etc., que facilitarán su tarea á los agricultores.

Puede darse como segura la realizacion del pensamiento del señor ministro, pues la autoridad de que depende el laboratorio Químico Municipal está dispuesta á colaborar eficazmente, pues con ello no deja el laboratorio de prestar sus actuales servicios.

El actor Salvini

Anteayer fué presentado al señor presidente de la República en la casa de gobierno el jóven actor Augusto Salvini hijo del famoso Tomas Salvini, que nuestro público tanto conoció y aplaudió hace varios años.

Ayer el jóven Salvini fué presentado al ministro de Relaciones por el señor Strauss, permaneciendo algunos momentos en el despacho del ministro, que le atendió con su acostumbrada cortesía.

El consulado general de Portugal

Nuestro distinguido compatriota Adolfo Masson, que tan buenos servicios ha prestado en el consulado de la república en Rio Grande, será nombrado probablemente cónsul general de la república en Portugal, en reemplazo del señor Guillermo Kubly, que anteayer presentó renuncia del cargo para abrazar la carrera eclesiástica.

Otras noticias

El Ministro de España visitó ayer en su despacho al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

—

La Oficina de Canje Internacional de Publicaciones remitió ayer el Ministerio de Fomento 4 volúmenes del Boletin de Agricultura, Minería é Industrial publicado por la Secretaría del Ministerio de Fomento de México, que corresponden de Octubre del 93 á Enero del 94, tercer año de publicacion.

—

La comision de vestuario para el ejército concluyó ayer de tarde su tarea de examinar las propuestas para la confeccion de vestuarios de invierno para el ejército y escuadrilla. Formuló su informe y lo elevó al ministerio de la Guerra.

—

El gobierno aceptó las propuestas de Valentin Batista y Ambrosio María para las reparaciones á practicarse en el ponton faro del Banco Inglés «Tres Marías».

—

Fué nombrado comandante del primer escuadron del 4.º Regimiento de Caballería destacado en el Durazno el teniente 1.º don Delfino Morel, en reemplazo del capitan don Antonio Aleman que renunció.

—

Por el Ministerio de Hacienda se han librado órdenes de pago hasta la suma de 14.000 pesos por créditos sueltos de poca monta.

Se ha dispuesto que las cuentas de gas, aguas corrientes, etc, atrasadas, sean abonadas por mensualidades.

—

Ayer partió para Rivera el jefe político de ese departamento, señor don Santiago Giuffra.

Elecciones en Paysandú

Se dictó ayer el siguiente decreto sobre elecciones de un juez de paz y tenientes alcaldes en la tercera seccion de Paysandú:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 22 de 1894.

Procédase el domingo 22 de Julio próximo á la eleccion de juez de paz y tenientes alcaldes por la 3.ª seccion del departamento de Paysandú.

A sus efectos, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

IDIARTE BORDA.
MIGUEL HERRERA Y OBES.

En honor de Artigas

La reunion de anoche

Se reunió anoche la Comision Central de Fiestas, con asistencia del señor Marcelino Viglione, delegado del Club Oriental de Buenos Aires y de algunos delegados de los Departamentos.

Se resolvió que la Comision Central, integrada con los delegados de los departamentos, seguiría funcionando como Comision de Monumento, bajo la direccion de un Comité Ejecutivo, compuesto de un presidente, un vice, un tesorero y cuatro secretarios.

La Comision así formada, procederá á levantar una suscricion nacional cuya cuota mínima serán vainte centésimos por persona, y una vez conocido el resultado, se dirigirá al Poder Ejecutivo para que éste, por medio de un mensaje, consiga de las Cámaras autorizacion para disponer de los fondos, que, completando aquella cantidad, permitan levantar en la Plaza Independencia el monumento que merece una personalidad como la del general Artigas.

Estaba sobre la mesa del salon de actos del Museo Pedagógico, donde se verificaba la reunion, la placa de bronce que el Club Oriental de Buenos Aires ha enviado para ser colocada en la urna que encierra las cenizas de Artigas.

Es un hermoso trabajo artístico. La placa resalta sobre un marco de *peluche* violeta. Tiene en su parte superior un escudo de la República y en su parte inferior dos banderas cruzadas, la de Artigas y la de la nacionalidad, perfectamente cincelados. Entre el escudo y las banderas hay una inscripcion que dice: *Los orientales residentes en Buenos Aires al héroe de su nacionalidad General José Gervasio Artigas.* Tiene como cincuenta centímetros de ancho por treinta de alto.

La Comision [illegible] ... -zo de que el panteon nacional amenaza ruina y la Direccion de Cementerios no dejaba entrar en él á nadie, resolvió nombrar una Comision que se apersone á la Junta E. Administrativa, inquiera la verdad de la denuncia, y en caso que resulte cierta, gestione la traslacion inmediata de los restos del general Artigas y de los demás patricios que allí están á otro local seguro y provisorio, donde puedan colocarse, tanto la placa de los orientales de Buenos Aires, como la que ha enviado con el mismo objeto la ciudad de la Colonia, que se halla en poder de su delegado, el senador don Tulio Freire.

Se resolvió agradecer por nota á las sociedades extranjeras que tomaron parte en la procesion cívica del 19, el concurso que tan caballerescamente prestaron.

Por último el doctor Cigandá, presidente de la Comision de Velada, manifestó que despues de cubiertos todos los gastos de las fiestas, quedaria un remanente de seicientos ó setecientos pesos, que formarán la base de los fondos que se recolecten para el Monumento. La Comision de Velada dará cuenta de su cometido el Lúnes próximo en cuya noche vuelve á reunirse la que es desde ayer Comision de monumento al General Artigas.

En la Meseta de Artigas

El 19 se suspendieron en el Salto las fiestas proyectadas, á causa del mal tiempo, debiendo realizarse pasado mañana.

El domingo pasado salió de allí la Comision popular encargada de colocar en la meseta de Artigas, la piedra fundamental del monumento que ha de perpetuar allí el recuerdo del jefe de los orientales. Formaba parte de ella el coronel Abreu y la acompañaba la banda de música del 1.º de cazadores.

Herrerismos electorales

Preludios de la eleccion senatorial

La calificacion condensa todo lo que pueda decirse respecto de lo que está pasando en el Salto, como preludio de los trabajos herreristas para la eleccion de senador.

Se sabe, es público y notorio, que el jefe político De Clemente se encuentra *herrerizado* hasta la médula de los huesos y en consecuencia sus procedimientos en materia electoral han de responder á los antecedentes de la *colectividad.*

Ayer publicamos una protesta de la Junta Electoral del Salto dirigida al ministro de gobierno, contra la conducta del jefe político que es el presidente de aquella.

El dia 8 del corriente, en vista de que empleados de la jefatura y de la administracion de Rentas que responden á la *colectividad* se habian presentado á tachar los *gatos* inscriptos con el propósito de dejar levantar las tachas para que no pudieran hacerse despues formalmente, se reunieron los miembros de la Junta electoral para resolver si esas apresuradas tachas eran válidas. La mayoría opinó en contrario pues con arreglo á la ley aun no habia llegado el término de presentarlas. El jefe político De Clemente y el administrador de Rentas, siguiendo las tendencias colectivistas, opinaron contrariamente. Entonces se resolvió que fuera consultado el punto con el ministro de Gobierno en los términos concretos siguientes:

«Si el término para poner los reclamos y tachas tiene lugar antes ó despues de estar hecha la publicacion de todos los Registros Cívicos, como lo determinan los artículos 2 y 3 del decreto reglamentario de la ley de elecciones de Mayo 31 de 1883.»

El jefe político herrerista, como presidente de la Junta Electoral fué encargado de hacer en el dia la consulta por telégrafo.

Pasan varios dias y De Clemente no da señales de vida. Se habia hecho el zonzo y no verificó lo acordado.

Viendo que se *olvidaba* deliberadamente, el secretario de la Junta Electoral le dirigió una carta y el telegrama de consulta ya redactados. De Clemente se guardó la carta sin contestarla y no devolvió el telegrama. Seguia su propósito obstruccionista.

La carta y el telegrama, con la protesta respectiva, le fueron dirigidos por la Junta Electoral al ministro de Gobierno, rogándole evacuar la consulta.

Y ahora viene algo interesante que demuestra los proceders del herrerismo elector.

Esto lo reproducimos de cartas que se han recibido aquí del Salto:

«El ministro de Gobierno les contestó diciendo que no evacuaba la consulta, *porque no venia firmada por el presidente de la Junta Electoral del Salto,* requisito imposible de llenar, porque el jefe político se niega á firmar la consulta.

En conocimiento la Junta Electoral de la contestacion del ministro, citó á sesion á sus miembros, y asistió en su carácter de presidente el jefe político, quien se disculpó por no haber cumplido el mandato de la Junta, esto es, de hacer la consulta telegráficamente,—porque *no se habia acordado!*...

Uno de los miembros de la Junta le contestó que no podia haber tal *olvido* porque mediaba la indestructible circunstancia de habérsele dirijido YA REDACTADO el mensaje telegráfico que debía de hacerse al ministro para que él, en su carácter de presidente lo firmara.

Se le recordó la carta—que es la que debidamente legalizada se mandó al ministro junto con la protesta.

El jefe político calló ante tan rotundo desmentido, pero consta que 24 horas despues de estas informaciones no se habia firmado la consulta al ministro.

Agrega la carta á que nos referimos que si hoy no viene por el ferro-carril Midland la nota de consulta firmada por De Clemente, sucederá algo gordo, porque los de la Junta Electoral extremarán las cosas.

Se puede asegurar tambien que va á ser acusado criminalmente un teniente alcalde que ha hecho en el Salto grandes *chanchullos* electorales.

Parlamento

Otro dia en blanco

Prepárense para asombrarse.

En el Senado no hubo número ayer para celebrar sesion.

No importa.

El Senado ha resuelto importantes asuntos debatiéndolos amplia y lucidamente en sesiones diarias.

Tenía derecho á un dia de descanso.

Oimos, sin embargo, lamentarse del hecho á algunos senadores.

Hacían cuestion de amor propio de llegar al fin del período sin dejar de celebrar sesion una sola vez por falta de número.

Era la primera que esto ocurría.

Volvemos á repetir: no importa.

Una golondrina no hace verano.

Lo que importa es que esa falta no vuelva á repetirse.

Ni se convierta en epidemia.

Quedan ustedes perdonados por esta vez, señores padres conscriptos, á condicion de que no lo vuelvan á hacer.

Porque entonces habrá palmeta.

Y los pondremos en penitencia.

Finis Lamas

Por fin, despues de veintidos dias, concluyó ayer en la Cámara de Representantes el tan cacareado asunto de la cuestion Lamas.

¡Que bostezo homérico de satisfaccion dejaron escapar algunos diputados!

Y concluyó como empezó.

Con bulla y jarana.

El diputado Costa Gutierrez mocionó para que se publicase en un libro especial la discusion del asunto, llamándose para ello á licitacion y destinando trescientos ejemplares á las escuelas.

El diputado Flores mocionó para que esa publicacion se hiciera en tomo especial, al editarse el *Diario de Sesiones* correspondiente.

Y el diputado Silva mocionó para que la mesa hiciera á su gusto la publicacion sin licitacion y sin envio á las escuelas.

Tres mociones que formaron bandos.

En el fondo, la Cámara estaba resuelta á hacer la publicacion que se solicitaba.

Pero como se dividió en tres parcialidades, que querian hacer triunfar exclusivamente su mocion respectiva, resultó que ninguna de las tres obtuvo mayoría de votos.

Y nos quedamos sin folleto, á lo menos, por cuenta pública.

Todo en medio de risas, diálogos, murmullos é interrupciones.

No siendo dia reglamentario, el presidente dió un fuerte campanillazo, y los diputados tomaron, *gor dis el contentis,* el camino de la antesala.

Reforma electoral

La Comision de Legislacion del Senado declaró dias pasados en sesion que no podria ocuparse de la reforma electoral hasta tanto no pasase á su examen el proyecto presentado por el doctor Antonio M. Rodriguez en la Cámara de Diputados, por ser el que contaba con las simpatías del Poder Ejecutivo.

Al dia siguiente el doctor Chucarro visitó á los miembros de la Comision de Legislacion de la Cámara, recomendándoles el pronto despacho.

Los miembros lo prometieron.

Y encargaron al diputado Barros del informe.

El asunto urge.

Noviembre está próximo.

Hay cuatro senaturías en puerta.

Y no se puede consentir que esas cuatro senaturías sean provistas por medio de un sistema electoral en que los Jefes Políticos son ejes.

¡Señor Diputado Barros!

Usted es escriba.

Escriba entonces pronto ese informe.

Y discútase y resuélvase cuanto antes el problema de la reforma electoral.

El empréstito brasilero

[illegible] ... -mision de Hacienda de la Cámara de diputados ha informado, aconsejando que se aprueben las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de arreglo con el Banco del Brasil, representante del extinguido Banco Popular.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes

Montevideo, Junio 22 de 1894.—La Cámara se reune mañana á la una y media p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia.

Discusion general de los proyectos recaidos en las peticiones de los señores doctor don Domingo Gonzalez y Norberto Areta.

Discusion particular de las modificaciones introducidas por el H. Senado al Proyecto sobre sistema métrico decimal y al relativo al establecimiento del servicio de aguas corrientes en las ciudades del Salto y Paysandú.

Primera discusion de los Proyectos de Ley sobre establecimiento de una fábrica y refinería de azúcares; del referente á los contratistas del «Diario de Sesiones; sobre nombramiento de Agentes Fiscales Letrados; del relativo al distintivo que usarán los señores representantes; del que limita las facultades del Poder Ejecutivo para celebrar contrato de arrendamiento de obra; del que deroga la ley de 27 de Marzo de 1885; del que modifica la ley de 5 de Junio de 1892 y del que acuerda pension á doña Carlota Barbat de Correa.—*García y Santos.*

Tribunal S. de Justicia

Veredicto y sentencia en la causa criminal seguida á Cárlos Jhonson

Primero: Que está probado que en la noche del 29 de Mayo de 1891, el encausado Cárlos Jhonson penetró rápidamente en la casa de tolerancia, calle Santa Teresa núm. 68, y sin mediar palabra alguna, tomó del cabello á la mujer María del Pino, que á la sazon se hallaba sentada entre otras personas, infiriéndole dos heridas de bala que le causaron la muerte, dándole en seguida varios golpes en la cabeza con la propia arma con que la hirió.

Segundo: Que está probado que el encausado obró impulsado por resentimientos que le guardaba á su víctima, en razon de no querer seguir viviendo con él.

Tercero y último: Que se ha probado en esta instancia que el procesado ha observado anteriormente buena conducta.

Y lo firman, de que certifico: *Salvañach, Vazquez, Fein, Agustin Piera, Pascual Sienra, Andrés Dubra Seoane, Ricardo Sardá, I. da Costa, Emilio Steewart, Jose A. de Freitas, P. F. Echeñique, Adrian Castro,* secretario.

—

Vista en juicio público y en segunda instancia la causa criminal seguida de oficio á Cárlos Jhonson por homicidio en la persona de María del Pino, venida en apelacion deducida por el defensor contra la sentencia de foja 54 del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, la cual condena al procesado á veinte y tres años de Penitenciaría y demás prestaciones de derecho, debiendo sufrir reclusion celular por el término de tres meses.

Por lo que resulta del precedente veredicto del jurado.

Considerando: Que el delito se ha cometido con alevosía como se deduce legalmente de la primera proposicion del veredicto inciso 1.º del artículo 19 del Código Penal.

Considerando: Que la última proposicion establece una circunstancia atenuante, artículo 18, inciso 7.º

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 70, 73 y 319 del citado Código.

Se confirma con costas la sentencia apelada, debiendo computarse el tiempo que el reo lleva de cárcel.

Publíquese y devuélvase.—*Salvañach—Alvarez—Vazquez,* discorde en cuanto á la declaracion de alevosía y la pena impuesta en su mérito.—*Fein,* discorde en cuanto á la aplicacion de los artículos 19 y 319 del Código Penal, por no resultar del veredicto la alevosía que se declara—*Gonzalez—Adrian Castro,* secretario.

Veredicto y sentencia en la causa criminal seguida á Luis Dominguez

Primero: Que está probado que el 24 de Junio de 1889, el encausado Luis Dominguez y Manuel Rodriguez Leda, encontrándose ambos ebrios, tuvieron un altercado en el almacen sito en la calle Santa Lucía núm. 103.

Segundo: Que habiendo salido ambos á la calle, se trabaron en pelea, en cuyo acto Dominguez infirió á Rodriguez cuatro heridas con arma punzo-cortante.

Tercero: Que el 2 de Agosto del mismo año Rodriguez falleció de aneurisma traumática en la region glútea derecha, segun certificado médico de f. 64 vta.

Cuarto: Que está probado que el provocador lo fué el procesado Dominguez.

Quinto y último: Que está probado que Manuel Rodriguez Leda no tenia armas.

Y lo firman de que certifico.—Salvañach, discorde en la última proposicion.—Vazquéz, discorde en la última proposicion.—Fein, José S. Berro, A. Berthier, C. Saenz de Zumaran, discorde en la 4.ª y 5.ª proposicion.—Antonio Harán, Francisco A. Caffera, Diogenes Hequet, Juan A. Lavalleja, Ricardo Sardá, Adrian Castro, secretario.

—

Vista en juicio público y en segunda instancia la causa criminal seguida por el Ministerio Público contra Luis Dominguez, por imputacion de homicidio en la persona de Manuel Rodriguez Leda y venida por la apelacion que dedujeron el señor Fiscal y el Defensor contra la sentencia del señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno, corriente á f. 44 vuelta, que condena al encausado á la pena de cinco años de Penitenciaría, con reclusion celular por el término de veinte dias y al pago de las prestaciones legales.

Por lo que resulta del veredicto del jurado, y en atencion á que en el propio informe médico citado en la tercera proposicion se establece que Rodriguez Leda falleció indudablemente á consecuencia de las heridas que le infirió el prevenido, y

Considerando lo dispuesto en los artículos 70, 73 y 317 del Código Penal.

Se revoca la sentencia apelada, condenándose al reo Luis Dominguez, á nueve años de penitenciaría con reclusion celular y continua durante 30 dias y al pago de las prestaciones personales del artículo 35 del mismo Código, debiendo computarse el tiempo que el reo lleva de prision.

Publíquese y devuélvase.—*Salvañach—Vazquez—Fein—Adrian Castro,* secretario.

NOTAS SOCIALES

El paseo de los crepúsculos

Sí! Porque no me digan ustedes que es el paseo de las tardes.

De cuatro á cinco hacia ayer una tarde espléndida para caminar. Cielo azul, rayos tibios, frio estimulante, y veredas y plazas como espejos.

Sin embargo, rara era la señora ó la niña que pisaba á esa hora las de las calles Sarandí y 18 de Julio, paseo obligado, *boulevard* y *Bois de Boulogne* todo junto, de nuestra caprichosa sociedad montevideana.

¿En qué ocupabais esa hora, doncellas de luengas crenchas y de ojos fascinadores, que os llevais al retortero las miradas de cuantos cruzan en vuestro camino?

No seria en coser, ni en bordar, ni en dar alpiste al canario. Hay otras horas mas á propósito.

¿En dragonear? Para eso mejor está la calle, donde se pasa al lado del presumido galan, sin necesidad de quebrar el talle, y el pescuezo para ver si está ó no escondido detras de la esquina.

¿Por qué no salis entonces? ¿Por qué no os da la gana? Eso no es contestacion. Están mandadas retirar las dictaduras.

Y sin embargo, el *porque sí* y el *porque no,* son la única explicacion satisfactoria (porque satisfactoria tiene que ser si á vosotras se os antoja) del hecho de no salir á tomar el aire hasta despues de las cinco, cuando el sol se ha puesto, el frio recrudece y se encienden los faroles.

Señoritas, tened mas reflexion. Mirad mejor por vuestros propios intereses.

A la luz del farol, (y de estos faroles de Montevideo, sobre todo, que parecen lamparillas de aceite perfeccionadas) no se ven las caras ó se ven muy poco, los trajes pasan desapercibidos, *idem* los movimientos graciosos, y con ellos vuestros legítimos afanes y pretensiones.

Si fuerais feas, comprenderia que entraseis en rivalidad con los murciélagos, pero siendo todas bellas, simpáticas ó interesantes, llevando el sello de Venus en los ojos ó en el talle ó en el conjunto, constituyendo como constituis nuestro tesoro mas rico, el que da mas nombre á nuestra ciudad y la coloca sobre todas las otras, yo no sé de veras como elegis ese momento híbrido, ¡brr! en que el crepúsculo y el cefirillo se ponen de acuerdo para dar, no á luz sino á tinieblas, la hora mas desagradable del dia.

¿Quereis pasar por princesas incógnitas? Os seduce el manton del anónimo? Bueno. Podreis seguir adelante con vuestro capricho pero no me quitareis el derecho de proclamarlo como tal y decir que no tiene pies chicos ni cabeza griega.

Entertainement Society

The Winterevening entertainement society, ó sea la sociedad de diversiones para las noches de invierno, que la colonia inglesa tiene entre nosotros, prepara para el 27 del corriente un concierto, en celebracion del aniversario que recuerda la coronacion de la reina Victoria.

Varios aficionados de ambos sexos cantarán y declamarán en la lengua de Byron y de Scott; y ofrecerán á sus oyentes una verdadera novedad: la representacion de una ópera en un acto titulada *Jeannette,* cuya música ha sido compuesta por el aplaudido violinista señor Jorge Still.

En viaje

Se embarcan esta tarde para Buenos Aires el doctor Ernesto Frías, ministro de la República en aquella capital, y el señor Marcelino Viglione, vice-presidente del Club Oriental, despues de haber cumplido la mision que el Club les encomendó en las fiestas del 19. Dejan, como siempre, buenos recuerdos á sus amigos, que les desean pronta vuelta al regazo de la pátria.

Ha llegado á ésta ciudad el Almirante norte americano Kirkland, gefe de la estacion naval que los Estados Unidos tienen en la America del Sud. Mr. Kirkland está muy lejos de ser un extraño para nosotros. Ha venido varias veces á este país, y en su primer viaje dejó establecidos con él estrechos lazos, contrayendo matrimonio con la señora Consuelo Gowland, perteneciente á una de nuestras familias mas respetables.

El Almirante Kirkland está acompañado de su familia

Saludamos á los distinguidos viajeros.

El doctor Gerardo Arrizabalaga

Anunciamos ayer la llegada, despues de nueve años de ausencia de Montevideo, de nuestro inteligente compatriota el Dr. Gerardo Arrizabalaga que ha sido graduado médico en la Facultad de París. Viene á ocupar un honroso puesto en el cuerpo médico nacional y á poner al servicio de la salud pública todo el contingente de su innegable competencia y laboriosidad.

Las aulas de la Sociedad Universitaria, los salones de nuestra Facultad de preparatorios conserven aún fresco el recuerdo de aquel jóven estudioso que sobresalia entónces entre la masa enorme de estudiantes, llamando justamente la atencion por sus relevantes condiciones intelectuales.

Arrizabalaga ha representado con brillo en las Facultades de París á los estudiantes orientales: al poco tiempo de sus estudios obtuvo por concurso el puesto de externo de los hospitales, desempeñándolo con especial dedicacion. Luego presentóse al concurso para el internato en competencia con 300 ó 400 estudiantes para ocupar contadas plazas, y obtuvo una nueva victoria con el nombramiento para uno de esos puestos.

Este triunfo, que debe enorgullecernos, es tanto mas digno de aplauso cuanto que es sabido que el elemento extranjero no encuentra en esos concursos sino dificultades, desde que se prefiere siempre al estudiante francés.

Coronó sus esfuerzos el doctor Arrizabalaga presentando una tésis, producto de sus observaciones personales, en la cual estudia un nuevo procedimiento para cierta operacion que, según tenemos entendido, todavia no se ha practicado en los Hospitales de París.

No es aventurado presagiar que con tales títulos el nuevo médico tiene un porvenir brillantísimo en su especialidad, que es la de enfermedades de señoras.

Nos complacen sobremanera estos lauros alcanzados por nuestros estudiantes en la primer Facultad de Medicina del mundo. Han conquistado tambien un puesto de primera fila en esa Facultad los señores Alfredo Navarro, Juan B. Echepare, Cárlos Nery, Martirené y otros. Noticias particulares que habiamos recibido nos permitieron afirmar que los dos primeros estaban ya en Montevideo: no es así. Aunque en posesion ya de sus títulos solo vendrán de aquí á tres ó cuatro meses.

Un apreton de manos al doctor Arrizabalaga y un hurrah á la colonia de estudiantes orientales en Paris!.

El ingeniero Canstatt

El Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros suspendió su sesion ayer en señal de duelo por el fallecimiento del ingeniero don Eduardo Canstatt, ex Director General de Obras Públicas, resolviendo dedicarle una corona é invitar á todos los empleados del Departamento para asistir en corporacion á su entierro.

La Municipalidad, de la que formaba parte actualmente, le ha votado tambien honores, de los que hablamos en otro lugar.

La muerte del Ingeniero Canstatt ha sido muy sentida. Su entierro tendrá lugar hoy á las diez de la mañana, no habiéndose verificado ayer á la tarde, como primeramente se anunció, por no haber transcurrido las horas necesarias para la inhumacion.

Asalto de armas

Tuvo lugar anoche en la academia de esgrima que los profesores Casciani y Casati han establecido en la calle de las Cámaras, un reñido é interesante asalto.

La sala, cuyas paredes están cubiertas de trofeos de armas, ricas corazas antiguas, cascos, capacetes, escudos, lanzas y flechas indias, espadas de Toledo y armas de todas clases y de todas épocas, estaba llena de concurrentes, entre los que figuraba un buen número de socios del Club Uruguay, que tiene con ella una comunicacion especial.

Se verificaron varios asaltos de espada y de sable entre aficionados, sobresaliendo el de los subtenientes Diaz y Laguarda y el de los señores Baeza y Cárlos Riviére, los dos á sable.

Los niños Alberto Langa y Luis Piera recibieron una leccion de espada de los profesores Casati y Casciani, desempeñándose admirablemente para su edad.

Los profesores de la Academia, cerraron el programa con un asalto á sable en que se sacaron chispas, como vulgarmente se dice, dando claras muestras de su destreza y habilidad.

Tomaron tambien una lucida parte en los asaltos los Sres. Horacio Gonzalez, Pedro Cuneo, José Leon Ellacri, Gabriel Vidir y Ricardo Artagaveytia.

Los profesores obsequiaron á sus invitados con sendas copas de *bishop* y de Jerez.

Entre los concurrentes estaba el actor Gustavo Salvini, hijo del célebre Tomas Salvini, que viene de Buenos Aires precedido de gran reputacion artística y que debutará esta noche en el Politeama.

Ecos militares

Oficiales á reemplazo

El Superior Gobierno con fecha 15 del corriente ha conseguido la separacion del cuerpo á que pertenecía, y el pase á lista de reemplazo al capitan del regimiento de Artillería Ligera don José Sarazola; y al alferez del regimiento 1.º de caballería don José M. Ferreyra y teniente 1.º al agregado al regimiento de Artillería Lijera, don Ricardo Piotte

Reincorporacion

El superior gobierno ha dispuesto con fecha 14 del que actúa sea reincorporado á la lista que antes pertenecia el alférez don Arturo L. Safons.

Alferez agregado

Con fecha 16 del corriente la superioridad ha dispuesto pase á prestar sus servicios en calidad de agregado al regimiento 4.º de caballería, el alferez don Ernesto Islas.

Justificando su existencia

Las jefaturas políticas de Canelones, Durazno y Flores han remitido al Estado Mayor las listas de los señores jefes y oficiales, viudas, menores de militares y demás pensionistas del Estado que han justificado su existencia en el mes de la fecha.

Con licencia

El coronel don Sixto Rodriguez jefe del batallon tercero de Cazadores, ha comunicado al Estado Mayor, que con fecha de ayer partió con licencia hasta el departamento de Paysandú el soldado del cuerpo de su mando Ruperto Gonzalez.

Soldado enfermo

El coronel don Zenon de Tezanos jefe del batallon de Artillería comunica al Estado Mayor, que estando reconociendo el servicio de plaza, tuvo conocimiento por el comandante de guardia del Parque Nacional, que el cabo segundo Nicomedes Gonzalez que componia parte de dicha guardia se encontraba imposibilitado para continuar su servicio por encontrarse enfermo, habiendo ordenado su traslado al cuartel del cuerpo de su mando, siendo reemplazado por otro cabo.

Aguas corrientes

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio:
Temperatura atmosférica, 10°.2.
Idem del agua, 11°.0.
Color (colorímetro de Crookes, Odling & Tidy) 92 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O, gramos 0 00392.
Dia 14 de Junio de 1894, bacterias por c. c. 3.800.
Montevideo, Junio 22 de 1894.—El Director, *Cárlos Regúnaga.*

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

El «Comercio»

Llegó ayer el vapor *Comercio,* procedente de puertos del Uruguay.

El *Comercio* se encontraba en el varadero de la Vuelta de Rocha en Buenos Aires, limpiando sus fondos y efectuando reparaciones, y ha salido de allí completamente relaccionado y dotado de mayores comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Sale hoy para Buenos Aires y Uruguay, debiendo estar de regreso el viernes de la próxima semana para seguir con su antiguo itinerario.

Herido

[illegible] ... un descuido tuvo la desgracia de caerse á la bodega produciéndose la fractura de la pierna derecha.

El «Danube»

Llegó ayer á la Isla de Flores el vapor inglés *Danube,* procedente de Souttampton con escalas en Vigo, Las Palmas, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro, habiendo hecho su travesía en 20 dias.

No tuvo novedad á bordo y desembarcó en el lazareto 17 pasajeros que conduce para este puerto.

Lleva 75 pasajeros para Buenos Aires.

Vapores en viaje

El vapor italiano «Montevideo» que salió de nuestro puerto el dia 26 de Mayo, llegó anteayer 21.

—El vapor italiano «Regina Margherita» salió de aquí el dia 3 de Junio, llegó á Génova el 22 sin novedad.

Sin novedad

El cónsul argentino en Rio de Janeiro señor Moreira, ha comunicado por medio de un despacho telegráfico al presidente del Departamento de Higiene que desde hace cuatro dias no ha ocurrido ninguna defuncion de fiebre amarilla ni en la ciudad ni en el puerto.

Por este motivo dice que suspenderá los telegramas ordinarios que hacía diariamente dando cuenta de la mortalidad.

En vista del estado satisfactorio de Rio de Janeiro y Santos, el presidente del Departamento pedirá en Buenos Aires al Ministro respectivo la supresion total de cuarentenas á dichas procedencias, si es que dentro de ocho dias no ocurre alguna novedad.

Municipalidad

De duelo

La Junta E. Administrativa se reunió extraordinariamente ayer á las 10 de la mañana, con motivo del fallecimiento del ingeniero señor Canstatt, director de Obras Municipales y vocal de la Corporacion.

Se acordó en la sesion, colocar la bandera á media asta en el edificio de la Junta y en los de las comisiones auxiliares; asistir en corporacion al entierro é invitar á los empleados de la reparticion á que concurran; enviar una corona fúnebre en nombre de la Junta y dirigir á la viuda del señor Canstatt una nota de pésame.

Suplente del señor Canstatt

En la misma sesion se acordó convocar al suplente del señor Canstatt, que lo es el doctor Brian, secretario del presidente de la República.

La renta de tabladas—Medidas para evitar defraudaciones

A fin de evitar en lo posible la defraudacion de la renta de tabladas, por la introduccion clandestina de ganado menor, la junta ha prestado su aprobacion á lo requerido por la direccion del ramo sobre introduccion de ganado, fijando en los caminos de entrada, puntos de revisacion, siendo esos puntos, los siguientes:

Para el Camino de la Barra, los Corrales de Santa Lucía;—Camino Nacional del Norte, la Tablada:—por el ferro-carril, la estacion Bella Vista;—por el Camino de Pando, la plaza del Cerrito;—y para el del Este, la plaza 20 de Febrero.

Se considerará contrabando el ganado menor que se tomase dentro de los puntos fijados para la revisacion y toma de la tornaguía, de acuerdo con el Código Rural y reglamento vigente.

La cuestion Aguas Corrientes

En la nota de la empresa de Aguas Corrientes, contestando á la de la Junta, sobre mal estado de las aguas de consumo, la corporacion municipal acordó no tomar en consideracion dicha nota hasta tanto la Junta no resuelva en definitiva si debe ó no modificar el máximum tolerable de materia orgánica de las aguas de Santa Lucía.

La vocacion del señor Kubly

Ha despertado general interés la decision del señor Guillermo Kubly de abandonar los halagos del mundo para dedicarse á la vida monástica.

Ayer se embarcó para Buenos Aires, donde, como ya lo dijimos, ingresará en el convento de San Francisco.

Profesará en la órden de franciscanos predicadores.

Las personas que conocen intimamente á Kublí, aseguran que posee grandes condiciones oratorias y que la índole de ellas le señalará bien pronto un puesto culminante en el clero sud-americano.

Conocedor del mundo ilustrado, de ascética presencia, con su cabeza fina y líneas correctas, de voz suave, con un timbre de dulzura conmovedor y con la palabra fluida y serena, se le supone ya en el púlpito lleno de un prestigio romántico que realzará su figura sacerdotal.

Un pariente del señor Kubly relataba que era conocida su resolucion de consagrarse á la iglesia en Lisboa y que desde entonces se vió asediado por solicitudes de diversas congregaciones religiosas, que se disputaban el honor de llevarle á su seno.

Manifestó Kubly la resolucion decidida de profesar en Buenos Aires.

Antes de regresar aquí se despidió de los sacerdotes que tanto le habian distinguido en una reunion donde improvisó un brillante discurso sobre su conversion, electrizando á cuantos le oian.

Noticias policiales

La comisaria de la 12.ª seccion comunicó á la Jefatura que siendo las 5 a. m. de ayer se inició un principio de incendio en una quinta del camino de los Corrales, propiedad de don Juan Etchevarne, habiéndose extinguido el fuego á los pocos momentos, sin pérdidas de consideracion.

—

La comisaria de investigaciones remitió preso á un individuo, que habia dado en la gracia de viajar desde algun tiempo en los trenes, titulándose empleado de policía, para que no le cobraran pasage.

—

La Comisaría de la 5.ª seccion comunicó que un individuo penetró en una casa de la calle Gaboto y sin mediar causa alguna le aplicó un golpe con un banco á una mujer, fugando en el acto.

—

La comisaria del Sud remitió á una mujer, la cual sin mediar causa alguna le arrojó un sifon de soda á otra, ocasionándole con el golpe una pequeña herida en la cabeza. El hecho tuvo lugar en la calle de Alzaibar.

Figúrense los lectores qué hubiera sido si la apresora tuviera motivos de disgusto.

—

La Comisaría de la 1.ª seccion remitió á un individuo, el cual intentó castigar á un menor con un látigo. Ese sujeto, una vez en la comisaria, abofeteó groseramente á un individuo que se encontraba preso como él.

Perdido por uno, perdido por cien, pensaría este caballero.

—

La misma comisaría comunicó que en la calle Buenos Aires y Maciel, se sintió ayer una detonacion y averiguada la causa resultó ser una cápsula puesta en un riel del tramvia del Norte, ignorándose quien la hubiero colocado allí.

Revolucion de Rio Grande

Un triunfo de Saraiva

Dice así un telegrama recibido ayer por un distinguido emigrado brasilero:

Santo Tomé Junio 22.—El general Gumersindo, con fuerzas superiores á cuatro mil hombres desde el 10 del corriente se encontraba en Passo Fundo, habiéndose reunido á él el general Prestes Guimaraens.

Con esto quedó el ejército de Gumersindo fuerte de seis mil hombres.

Tuvo un encuentro esa fuerza con las de los generales Lima y Manna Barreto.

Lima, acosado emprendió retirada por el costado de la Sierra, donde sábese que fué derrotado.

Santa María y San Martiño, están abandonados.

El jefe federalista Dinarte Dornelles está operando por Caravy, San Luiz y San Francisco.

El coronel Portiño (federalista) marchó á incorporarse á Dinarte.

El coronel Dade (federalista) con cerca de 400 hombres está guardando el paso de Mariano Pinto en el Ibicuy, en el punto de las Tres Figuras.

—Estos informes fueron enviados por el coronel Anibal Suarez Lima, que está en Ichacapetum.

PENITENCIARIA

EL CRÍMEN DE BACACUÁ

La causa de José M. Luna

Ayer se constituyeron los jurados que en primera instancia debian intervenir en la causa de José María Luna,—uno de los complicados en el célebre crímen de Bacacuá ó Piedras Coloradas (departamento de Paysandú).

Bejarano y Facundo N... fueron juzgados y condenados á la pena de muerte, que se cumplió en el sitio del crímen, en el año 1890.

Luna habia enloquecido, y era huésped del manicomio.

Recuperada [illegible]

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.
» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 11.992,21 para el servicio de la Deuda Consolidada.

Telegrama recibido por la Compañía

nada, 40 cjs azúcar refinada, 130 id bitter 20°, 2 id chocolate en pasta.

N. Caprario, 5 cjs bitter 20°, 17[4 pipas vino comun,

M. A. Favaro, 7 cjs conservas de carne, 5 id id legumbres, 4 id sardinas en aceite, 3 id ajenjo, 20 grados.

A. Rodriguez Puig. 351 cjs sal refinada.

Bomas y Brunet, 6 pipas 1I[4 vino comun, 3 fardos papel embalaje, 70 sacos...

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 2[?] del mes de Junio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Attilio Portoghese Pigurina**, de 37 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion militar, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi núm. 137A; hijo legítimo de don Angel Portoghese Pigurina, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Badano, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Rosa Vivas Cerantes**, de 23 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Mercedes, domiciliada en la calle Vazquez núm. 74; hija legítima de don Jaime Vivas y Carreras, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion marino, domiciliado con la compareciente, y de doña Mercedes Cerantes, de 51 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1981-jl.1.°

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 22 dias del mes de Junio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Diaz y Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Palmas (Islas Canarias), de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion sastre, hijo legítimo de don Juan Diaz, de nacionalidad español, de estado viudo, de 42 años de edad, domiciliado en Las Palmas (Islas Canarias), de profesion corredor, y de doña María Dolores Gonzalez, fallecida en Las Palmas (Islas Canarias) en el año 1890; y doña **Maria Aurora Décia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cerrito de la Victoria, de 17 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Figueroa núm. 140 A; de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Décia, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion comercio y de doña María Poggi, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 37 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar ... Juzgado por el término de ocho ... la ley.—*Jose M. Nieto*, oficial ...

1982-jl.1.°

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

... Montevideo, á 20 de Junio de ..., á peticion de los interesados, ... han proyectado unirse en matrimonio ... **...ventura Marichal**, de es... nacionalidad oriental, nacido en ... años de edad, domiciliado en la ... n. 11, de profesion empleado; ... Marichal, de nacionalidad espa... pueblo de Santa Lucía, departa... el dia 15 de Agosto de 1879, y ... Martinez, de 79 años de edad, de ... da en las labores de su sexo, de ... ola, domiciliada en la calle Mu... doña **Luisa Torres**, de esta... nalidad oriental, nacida en el ...

EL SIGLO

ANEXO GRATIS AL NUMERO 8.734

Crónica Parlamentaria

Cámara de Representantes

Sesion del lunes

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

PENSION LAMAS

DISCURSO DEL SEÑOR PALOMEQUE

[illegible]

juzgaban al general Garzon, el doctor don Félix Frias decia de éste lo siguiente:

Si aquel soldado del Rio Bamba (Lavalle) hubiera sentado en el banquillo de Santa Fé al general Garzon, sabeis qué cabeza hubiera caido: la de uno de los libertadores del Rio de la Plata.

Concluida esta parte de mi imperfecto estudio, dejo formulada una pregunta:

¿Sin Herrera y Obes en el ministerio de relaciones exteriores y sin Lamas en el Brasil, y sin el esfuerzo de los orientales todos, con el invicto general Garzon á la cabeza, se habría realizado la alianza y triunfado á los noventa dias en los campos de Caseros?

Si esa gloria es nuestra; si la dictadura argentina se derrumbó por esos esfuerzos, demos á nuestras personalidades el alto asiento que les corresponde en los altares de la patria, depurándolos de sus defectos por la accion del tiempo y por el estudio meditado de sus grandes acciones.—(Aplausos).

Imitemos á aquellos ciudadanos argentinos que como Emilio Mitre y Velez Sarzfield levantaban su voz en el parlamento argentino para acordarle á la viuda é hijos del general Lavalle la suma de doscientos mil pesos y el goce de la pension que por ley les correspondia, sin envenenar la cuestion con el recuerdo sangriento del asesinato del ilustre general Dorrego.—(Muy bien.—Aplausos).

El señor Flores—Muy bien

El señor Palomeque—Realizados todos estos trabajos, y de vuelta ya el doctor don Manuel Herrera y Obes, agitó el pensamiento de la alianza junto con los demás tratados á celebrarse, y al efecto la Asamblea de Notables se reunió, á las 48 horas de su regreso, para tomar en consideracion la comunicacion que el P. E le habia remitido el 10 de Junio relativa á estos sucesos.

Pero ya que estamos haciendo historia, es bueno que á la sequedad de los documentos, de cuando en cuando se agregue alguna relacion de hechos que pueden pasar olvidados y no incorporarse al libro de nuestra patria.

Es un detalle insignificante que voy á relatar, pero llamativo y entusiasta.

Curiosa fué aquella escena en que el doctor don Manuel Herrera y Obes acompañado de otros ciudadanos, y entre ellos el señor Mundell, se presentó en Entre Rios á fin de atraerlo al general Urquiza á la realizacion del gran pensamiento que habia concebido.

Se realiza entonces una escena gauchesca digna de trasmitirse á la tela, y de que una palabra vibrante pudiera darle todo el colorido que ella ha revestido.

El general Urquiza era hombre de pocas palabras; pero como todo hombre de mundo, y sobre todo hombre criollo, tenia tambien su manera de manifestar su pensamiento y sus sentimientos.

En medio aquella gente en que cada uno tenia su divisa que representaba para ellos el signo de sus ideales, estaba el doctor don Manuel Herrera y Obes en una carrera Fueron las carreras las que eligió el general Urquiza para manifestar el pensamiento que despues de tanto trabajo hecho en los muros de Montevideo, iba á dar por resultado la caida de la dictadura argentina.

En aquellas carreras en medio del movimiento del gauchage, al ruido de las espuelas, á las bromas y á la ironía de la palabra de nuestros hombres de campo; en un cielo espléndido que iluminaba aquel movimiento de hombres, de cabezas y de caballos, el general Urquiza toma su poncho y en el momento mas importante, en el momento en que iban á lanzarse á la carrera dos veloces caballos—don Justo José de Urquiza dá vuelta su poncho y se lo coloca,—apareciendo un poncho con listas celestes y blancas. ¡Era el signo del pronunciamiento! y entonces, los gauchos todos á un solo grito dijeron: «¡El viejo ha dado vuelta el poncho! La caida de Rosas es inminente.—(Muy bien.—Aplausos).

La comision de legislacion decia que despues del exámen detenido del mensaje del P. E. y de todos los documentos relativos al objeto que lo motiva, que ofrecia diversas é importantes consideraciones, habia procurado reasumirlas y formularlas en los dos proyectos que tenia el honor de someter á la deliberacion de la honorable Asamblea.

La comision de legislacion se expresaba de esta manera en su informe de fecha 5 de Julio de 1851: «Resalta desde luego la gloria bien merecida de la República, por la constancia con que ha sostenido *sobre todo y á pesar de todo*—la independencia y las libertades nacionales, anteponiéndolas hasta á su propia existencia. Es debido á esa constancia, y á la abnegacion completa, que ha demandado, el que la causa de la República, tan combatida, tan maliciosamente denigrada, sea hoy reconocida como la causa comun de los pueblos; y que las acriminaciones, las arterias, los sofismas de todo género, con que se ha pretendido desfigurarla para hacerla odiosa, se conviertan contra el único malvado, autor de tantos crímenes, orígen de tantas desgracias. La execracion universal, lanzada contra él, es el principio del castigo que amaga su aborrecida tiranía. La República debe felicitarse de haber preparado y promovido ese resultado La honorable Asamblea que en los momentos de grandes conflictos, fué llamada á tomar parte en las medidas de salvacion, haciendo suyas todas las consecuencias, debe lisonjearse de la que le corresponde en esa gloria y aceptar las felicitaciones que de derecho le pertenecen. Pero ella debe reconocer igualmente que los resultados que hoy presentamos los negocios públicos, no han podido obtenerse sin meditaciones muy profundas, sin combinaciones bien dirijidas, sin un tino y una habilidad distinguida para llegar á vencer con los solos recursos de la inteligencia y de la constancia que dá el patriotismo, un formidable poder apoyado en los medios materiales de riqueza y de fuerza y en las morales producidos por la fascinacion y el engaño. El Poder Ejecutivo ha cumplido, pues bien la mision que le está confiada; no solo en los negocios que ha dirijido inmediatamente por sí mismo sinó en los que ha encargado á sus ajentes públicos en el exterior. La feliz eleccion de estos, ha hecho que los derechos de la República, sean bien reconocidos y los intereses recíprocos bien apreciados. A la honorable Asamblea corresponde manifestarlo así, en dosempeño de la justicia. Mas los resultados obtenidos no son toda-

[illegible]

situacion actual de la República que tanto la lisongea el celo patriótico, la constancia incontrastable y el proceder previsor del P. E. que la ha preparado Ella se complace en tributarle la justicia que le es debida Los poderosos Aliados con que hoy cuenta la República son mas que una garantia del triunfo seguro y próximo: ellos son la manifestacion evidente de la justicia con que aquélla ha reclamado constantemente su *independencia y libertad.* No ha podido renunciar, no renunciará nunca esos derechos primordiales, y solo á ella ha consagrado la inmensa série de sacrificios, que soporta con resignacion heroica y con una fé viva de su justicia. El reconocimiento de ésta, por todo el mundo civilizado, constituye una de las principales glorias de la República. La asamblea espera confiadamente que el P. E. continuará empleando todos los medios de que puede disponer, hasta llegar á obtener la independencia y la paz, que llenando las necesidades vitales de la República, satisfaga tambien sus mas ardientes votos Para ello debe contar con la mas decidida cooperacion de parte de esta Asamblea. Ella robustecerá con las facultades de que pueda hacer uso la accion del P. E, toda vez que necesario fuere al logro del objeto comun, y que por lo mismo demanda una cooperacion uniforme.

Es bajo este concepto que la Asamblea ha sancionado la resolucion, que acompaña al P. E.

La nueva situacion de la República crea necesariamente nuevas necesidades, y exije por lo mismo un caudal de luces que si, en todas épocas es la garantia de las buenas disposiciones, en las que presentan un carácter extraordinario, es rigurosamente indispensable para asegurar el resultado de la accion. Por eso la Asamblea lamenta no ver en la forma que tiene hoy el ministerio la que generalmente ha conservado en épocas anteriores; y que dando á las resoluciones gubernativas mayor seguridad de acierto, ha facilitado tambien la ejecucion de esas mismas determinaciones Mas, ella espera tambien que, si circunstancias especiales trajeron ese órden que puede llamarse excepcional, las que hoy se presentan, decidirán al Presidente de la República á llenar la necesidad que se siente á este respecto. En general la Asamblea no duda que el P. E. reunirá en torno suyo todo cuanto pueda contribuir al mejor logro del objeto que le está confiado; confirmando de este modo los títulos que han fundado la confianza pública en su patriotismo y saber. Aceptando por su parte la asamblea las felicitaciones del P. E y apreciando altamente los sentimientos que manifiesta le garante que una conducta semejante merecerá siempre su aprobacion y el reconocimiento de toda la Nacion.—*Peña—Bustamante—Zas—Solsona*—Comision de Legislacion. Proyecto de resolucion: Artículo 1.º Autorízase al P. E. para celebrar los tratados de paz, amistad, de alianza y de comercio, que considere convenientes al bien general de la República, sometiendo, los que hiciere, á la aprobacion de esta asamblea. Art. 2.º El P. E. podrá permitir la entrada al territorio de la República de tropas extranjeras en defensa de su independencia y libertad: dando inmediatamente cuenta á la Asamblea del hecho y de los motivo que lo hayan causado. Art 3.º Comuníquese, etc.—*Peña Bustamante—Zas—Solsona*».

El P. E. daba cuenta en su nota de fecha 10 de Junio de que el imperio del Brasil habia creido que no le era permitido permanecer por mas tiempo en esa indiferencia, en que por tantos años reconcentró su politica en obsequio de la paz y de la ventura de estos pueblos; y ha roto, decia, sus relaciones con el gobierno de Buenos Aires de un modo que aumenta los fuertes vínculos de intereses y simpatías que ya existian entre la República y el Imperio, y que tanto conviene á los dos Estados mantener y ensanchar; que el P. E consideraba que era un deber de la República *cooperar con todos sus medios* á los fines del imperio y que haria por esta razon cuanto estuviere en la esfera de sus atribuciones, para facilitarlos, viniendo antes á pedir á V. H, las facultades que le fueren necesarias.

Fué interesante é ilustrativa la discusion que se promovió con motivo de las facultades concedidas al gobierno de la defensa para celebrar los tratados de paz, amistad alianza y comercio, y la autorizacion para permitir la entrada al territorio de la República en defensa de su libertad é independencia.

El doctor Peña reconoció que la causa basada en el patriotismo no habia adelantado y que la situacion quizá fuera la de imponernos una paz en cuyo tratado no habiamos tenido parte y que ahora se tenia la esperanza, apoyada en auxiliares prácticos, de consolidar la independencia y *quizá ya estuvieren dados los primeros pasos que nos augurara la seguridad del triunfo*, por lo que debia prestarse al gobierno toda la cooperacion concerniente al bien comun.

Como la comision dijera en su minuta de comunicacion que la nueva situacion de la República exigia por lo mismo un aumento de un caudal de luces para afrontarla, el señor don Enrique Martinez manifestó que si el gobierno habia preparado los elementos que á ella nos habia conducido, no sabia porque se queria ahora aumentar esas luces, indicacion que hecha ya al señor Suarez, la habia rechazado hasta que él conociera la época, lo que, por otra parte, era innecesario desde que tenia cerca de sí al consejo de Estado, á lo que el señor Diaz contestaba que le parecia poco digno hacer público lo que debia ser privado, y que si habia incapacidad entendia que debia amistosamente ponerse en conocimiento del señor presidente, por lo que era de opinion se suprimieran los párrafos que á ellos se referian.

El señor doctor Peña sostuvo que la situacion era enteramente nueva, que exigia grandes combinaciones, y por lo mismo grandes operaciones que ejecutar, que habia alianzas que pactar, ejércitos que debian operar, que adoptar disposiciones que podrian traer complicaciones; que en cuanto á la hacienda se producirian nuevos gastos que demandaban nuevos recursos, que era forzoso crearlos para salir de la defensiva; que la atencion de una sola persona no podria llenar tantos y tan diversos objetos, sin negar por esto las luces á los que estaban en el ministerio; que la Asamblea extraordinaria en su carácter de comision permanente, podia hacer las observaciones que creia conducentes desde

[illegible]

mandato obligatorio ni invadir sus atribuciones; que la opinion pública reconocia como una necesidad inmediata de la situacion la indicacion que hacia la comision sobre una materia que tan gravemente afectaba los primeros intereses del pais, tanto más cuanto que era lamentable observar la mala organizacion del ministerio y los tristísimos resultados que ella habia producido por su falta de homogeneidad de poco tiempo á esta parte, por lo que la Asamblea no podia dejar de proponder á remediar tan grave mal.

El señor president:—La Cámara pasa á cuarto de intermedio.

—Así se hizo

—Vueltos á sala á 10 y 15:

El señor Diaz (T.)—Pido la palabra para hacer mocion para que se prorogue la sesion hasta terminar con el asunto—(apoyados.)

—Se leyó la mocion y pasándose á votar, fué aprobada—(aplausos).

El señor Palomeque—El señor Bustamente decia, además, que solo á esa falta de buena inteligencia y de luces, que es la consecuencia de no haber direccion en los negocios del ministerio, podian atribuirse los grandes errores en que habia incurrido de poco tiempo á esta parte: errores que habian puesto en conflicto á la Asamblea, pues que ellos importaban la violacion de leyes expresas y las disposiciones constitucionales, citando para probarlo entre otros casos el decreto del P E. del 24 de Marzo declarando en favor de los buques de los estados ribereños que llegaran al puerto los mismos goces y prorogativas de los buques de cabotaje nacional, decreto que no fué ni siquiera sometido prévimente al conocimiento del Consejo de Estado ni comunicado á la Asamblea. Que otro tanto habia sucedido con la medida aboliendo el derecho de tránsito, por lo que el ministerio tuvo que sufrir cuando la Asamblea le dijo que el gobierno no habia podido hacer eso y que habia violado la ley y que igualmente sucedió con el acuerdo original autorizando á los oficiales primeros de Gobierno y Relaciones Exteriores para el desempeño de sus respectivos ramos, la que se habia comunicado á todas las oficinas pero no á la H. A. Que no habia mas que dos ministros encargados de todos los ramos de la administracion, dos hombres colocados frente á frente que daban por resultado la desinteligencia más completa, y que era esto lo que habia movido á la comision á consignar en la nota al P. E. los períodos que se discutian.

El señor Diaz insistió en que la nota no estaba de acuerdo con el Estatuto y que, con vaguedades y discursos largos no se producia el convencimiento.

Entonces el señor Rodriguez sostuvo que la H. A. no podia hacer indicacion alguna al Ejecutivo sobre la forma que deba tener el ministerio desde que su composicion estaba dentro de las determinaciones de la Constitucion y ser era una facultad inherente del Presidente de la República, por lo que, los dos párrafos de que se trataba importaban una invasion de aquella facultad y pasar sobre una de las primeras regalias que el código acuerda al P. E.

Agregaba que la comision habia hecho justos elogios á la administracion por la capacidad, la inteligencia y el tino con que habia traido la situacion política al estado en que se hallaba; en tal situacion, puede decirse con verdad, decia, que todos los trabajos están hechos: si pues el Ejecutivo, bajo la composicion ministerial que hoy tiene ha sido bastante para conducir los negocios al estado en que se encuentran, ¿cómo puede sostenerse que él no reune las luces necesarias para continuar la obra? ¿Cómo puede sostenerse que él no sea bastante para arribar al término que esperamos?

El señor Bustamante replicando decia que parecía que la A. de N. se asemejara en algo á esas asambleas de por acá cerca sin pensamiento, sin palabra, sin sentido; que el P. E. deberia apreciar el que muchos ciudadanos le fuesen á hablar con franqueza y lealtad sobre los errores, defectos ó vicios de su administracion y como tienen el deber de proceder todos los gobiernos ilustrados que respetan la opinion pública y desean el concierto en sus deliberaciones, sobre todo cuando se trata de los grandes males que puede traer al pais esa situacion deplorable en que encuentra el ministerio sin armonia, sin union y sin pensamiento uniforme y compacto sobre los grandes intereses de la República; que tenia entendido que el Presidente habia reconocido la necesidad que se sentia de completar la organizacion ministerial, prometiendo hacerlo prontamente, por lo que hasta se habian propuesto candidatos.

Y para terminar declaraba: No es lo mismo, señores, el talento de combinar que el talento de ejecutar: y tal vez pudiera decirse que los talentos que han conducido las cosas á la situacion presente, han venido á encontrar por fruto de su perseverancia y sus vigilias, resultados ingratos y opuestos á la esperanza general. Yo repetiré que, por mucho que sea el patriotismo y capacidad de los ministros, no puedo dejar de reconocer, que en el estado en que se halla el ministerio no puede hacer hoy al país todos los servicios que él tiene derecho á exigirles y que son necesarios para completar su triunfo. El interés supremo de la causa está por un lado y el ministerio por otro.

Dado por suficientemente discutido el punto y hecha la votacion nominal, resultó aprobada la minuta de comunicacion por 24 contra 14 votos.

—

Se ve pues, por el resúmen que hecho del acta de la Asamblea de Notables, que así como el gobierno brasilero luchaba con grandes dificultades en su parlamento para llevar adelante los fines de la guerra que perseguian los distinguidos hombres de estado Manuel Herrera y Obes y Andrés Lamas otro tanto le sucedía al gobierno de la plaza con su asamblea deliberante, porque ésta olvidaba que se trataba de una situacion guerrera en la que no era posible tratar los asuntos de estado con la publicidad y libertad absoluta que se reclamaba.

Era por esto que el doctor don Manuel Herrera y Obes se comunicaba solo con don Andrés Lamas y se entendia personal y directamente con los generales Garzon y Urquiza; y era por esto mismo que en plena asamblea declaró que no podia venir ante ella á comunicar secretos politicos que luego eran divulgados por obra de corrientes subterráneas.

Su energía le hizo salvar la situacion, porque ya tenia la experiencia de los negocios públicos, y el antecedente de la primera negociacion malograda en el ánimo del general Urquiza, que habia sido conocida por el general Rosas, lo que habia dado motivo para que aquél rompiera toda ulterior negociacion mandándole decir aquellas gráficas palabras de *que no estaba acostumbrado á tratar con charlatanes.*

Por eso el general Urquiza no quiso en adelante entenderse sino por medio de palabra; por eso se hizo necesario el viaje del doctor Herrera para desvanecer toda sospecha y por eso el general Urquiza le decia al doctor don Manuel Herrera y Obes al comunicarle su pronunciamiento, que lo reservara como se habia hecho con las negociaciones en el Brasil, llevando sus precauciones hasta el punto de decir al señor don Joaquin Suarez, en su nota fecha Junio 23 de 1851, que el señor ministro Herrera informará á V. E. á viva voz cuanto hemos conferenciado y en lo que hemos convenido que seria muy largo consignarlo en una comunicacion y que aquel es el mas regular y seguro conducto para trasmitirle mi pensamiento como yo he recibido el de V. E.; por eso en su nota de fecha Abril 3 del mismo año al hacerle presente que estaba resuelto á colocarse á la cabeza del gran movimiento de libertad con que los argentinos deben poner coto á las absurdas y temerarias aspiraciones del gobernador de Buenos Aires, le decia: se lo comunico á usted para que obre en consonancia con las ideas que antes de ahora le he trasmitido verbalmente por diversos conductos, pareciéndome innecesario recomendar á usted la correspondiente reserva en este asunto, de cuya noticia no deben participar si no aquellos que deben figurar en la escena, hasta que llegue el caso de descorrer el velo completamente.—*(Comercio del Plata)*. 25 de Mayo de 1854)

Puede calcularse por lo expuesto todas las dificultades con que hubo de luchar tanto en el Rio de la Plata como en Rio Janeiro para traer al país la alianza brasilera y argentina y si se necesitó ó no virtud, talento y sacrificios.—(Muy bien.—Aplausos).

Queda pues, evidentemente demostrado que la Asamblea de Notables, conocedora de los trabajos practicados para llegar á la alianza brasilero-argentina aprobó la actitud del gobierno de la plaza con un conocimiento tan perfecto que en ese acto se dijo, como lo hemos visto, que quizá en esos momentos estaban entrando al país las fuerzas coaligadas.

Es verdad que impuso la obligacion de dar cuenta, á fin de estar á su aprobacion.

Vamos á ver si esto se cumplió, y vamos á ver si el diplomático uruguayo al celebrar el tratado se ajustó ó nó á las instrucciones recibidas en 1847.

El doctor don Andrés Lamas no puede ser juzgado todavía, porque para dictar el fallo definitivo es necesario que aparezcan las pruebas, y los documentos de toda la negociacion seguida, no ya desde 1847 en que él fué al Brasil, sino la que le precedió desde 1843, en que fué Magariños y en que se dieron las instrucciones del 10 de Mayo de 1847 al anterior plenipotenciario hasta la memoria que se acompañaba á las recordadas instrucciones dadas á Lamas en 1847 para la cuestión de límites,—no se han publicado hasta la fecha como para poder hacer un estudio concienzudo y decir si el plenipotenciario llenó ó no llenó la mision de acuerdo con las instrucciones dadas por su gobierno.

Por mi parte puedo decir que este es un pleito enredado por obra de nuestras luchas civiles, en el que todos tuvieron participacion como lo prueba el hecho elocuente de que cuando el general don Manuel Oribe creó por medio de un decreto un puerto en la laguna Merin y otros puntos fronterizos en 14 de Agosto de 1845, fué la legacion de la República en esa corte la que solicitó del gobierno imperial que desconociese esa habilitacion, por ser hecha por poder incompetente, aventurando con ese motivo la *idea de la comunidad de aquellas* aguas, pero nunca la de que fuéramos propietarios exclusivos de ella segun el tratado de San Ildefonso de 1777.

En esa época no era Lamas el ministro diplomático, y sin embargo, el Brasil, á quien así ocurriamos por nuestro espíritu de partidarismo para que él desconociera un acto del general Oribe que podia sernos favorable para el futuro, aprovechó la ocasion que se le presentaba para satisfacer los deseos de la plaza pero rehusando desconocer aquel decreto *fundado en que las aguas y todos los puertos de la laguna le pertenecian exclusivamente,* declarando que se opondria por todos los medios á que se diera ejecucion á las medidas para ese fin adoptadas con mengua de los derechos del Imperio, reconociendo únicamente como regularmente habilitados los puertos de San Servando y Tacuarembó, por ser estos dos únicos puertos, entre los habilitados, que no se hallan comprendidos en el territorio brasilero; que no existia comunidad alguna de aguas en la laguna Merin y que solo en embarcaciones brasileras podian ser importados productos orientales en el Rio Grande por los rios y aguas interiores (relatorio de los negocios extranjeros de 1846.)

Esta declaración expresa del gobierno imperial no fué protestada siquiera por el gobierno de la defensa de Montevideo ni por el general Oribe, por lo que, con justa razon decia el doctor Lamas que perdimos la navegacion de aquellas aguas riberanas por la guerra y las disenciones civiles; que la guerra civil facilitó la ocupacion exclusiva que de ellas hizo el Brasil y que la misma nos imposibilitó para reivindicar nuestro derecho natural; que ese era el hecho materialmente existente, diplomaticamente establecido al celebrarse los tratados de 1851; que este no innovó en nada, en cuanto á la navegacion comercial: reconoció, simplemente, el hecho existente desde 1829 y desde 1829 respetado y tolerado por todos los gobiernos pátrios.

El doctor Lamas trató de modificar, ya que no podia destruir aquel hecho en el interés bien entendido de los dos paises, y en 1854 iniciaba sus gestiones reclamando en 1.º de Setiembre de 1857 contra esos procedimientos hasta conseguir que el Brasil declarara que reconocia en principio la mútua conveniencia de abrir la navegacion de la laguna Merin pendiente aun del reglamento que debe dictarse despues del estudio de la cuestion.

Otro tanto puede decirse relativo al acuerdo que celebró en 1858 garantiendo la libertad de las personas de color arrebatadas del Estado Oriental y el correspondiente de 1857 sobre las condiciones con que deben ser celebrados los contratos con personas de color, que, á título de libertos se empleaban en los establecimientos de la República y las reclamaciones sobre robo de personas de color en Aceguá y de la invasion del territorio de la República por fuerzas del Imperio.

Yo no conozco mas trabajo del doctor don Andrés Lamas relativo á cuestion de límites anterior al tratado de 1851 que el proyecto que en Febrero 4 de 1849 presentó á S. E. el señor vizconde de Olinda por el cual establecia los límites contenidos en la condicion segunda de la acta de 31 de Julio de 1811, renunciando al derecho que se habia reservado expresamente al final de la ya enunciada acta del Congreso Cisplatino y dejando que se debatiera aislada y diplomáticamente la cuestion sobre el tratado del 19, la que se someteria á arbitraje en el caso de no llegar á un acuerdo y que en compensacion de la renuncia que hacia la República por el artículo segundo y del método de arreglo á que se sometia, el gobierno brasilero pagaría la suma de un millon de pesos en plazos determinados.

Proponia tambien que en caso de no aceptarse la compensacion pecuniaria del millon de pesos, éste se haría como empréstito, el que se devolveria en los mismos términos y cantidades; que en caso de no aceptarse esa propuesta tampoco, se indicaba que en compensacion el Brasil otorgara su garantia para la negociacion de un empréstito de tres millones de pesos fuertes, los que en caso de no pagarse se tendria reconocido en favor del Brasil el derecho á la demarcacion fijada en la convencion del Cabildo de 1819.

En nota que el doctor don Andrés Lamas pasó al doctor don Manuel Herrera y Obes en Marzo de 1849, le decia que habia procedido así de acuerdo con las órdenes comunicadas en 19 de Enero y que las bases del proyecto de límites eran las mismas que en 1845 presentó la República, refiriéndose al proyectado por este gabinete en 27 de Abril de 1845, todo lo cual no dió resultado porque el Brasil habia cambiado de opinion en la seguridad dada, suponia que por don Tomas Guido de que M. Le Predour iba á concluir un ajuste que importaba el abandono de la Francia, negociacion rechazada porque el Brasil entendia que nada eficaz podia hacerse para salvar á Montevideo y que, intentándolo solo lograria empeñarse en mala oportunidad, en una guerra con Rosas.

Concluia el doctor Lamas sometiendo su conducta al gobierno y manifestándole que no habia insistido en sus pretensiones porque queria evitar la negativa, porque, el dia 11 de Febrero, ya avanzada la noche, mas que supo adivinó que habia sido contraria la solucion.

Como se ve Lamas procedia en un todo de acuerdo con las instrucciones de 1847, con las apremiantes exigencias de la situacion á que se referia la correspondencia activamente sostenida con el doctor Herrera, con las instrucciones posteriores á que se refiere en la nota citada y con los precedentes que existian en la legacion desde 1845. (Historia de Rosas por Adolfo Saldias, tomo 3.º, apéndice pág CLXV á CLXXII.)

Por eso el doctor Lamas decia el 11 de Mayo de 1849, en carta al doctor Herrera: El éxito de las últimas desgraciadísimas tentativas... deben haber puesto para todos en irresistible evidencia que no nos queda término entre sacrificar todo lo que hemos defendido ó apoyarnos decidida y exclusivamente en los extranjeros, en las relaciones y combinaciones exteriores. Es necesario, pues, es urgente cambiar la situacion y el concepto en que nos encontramos... para que podamos esperar resultados favorables de relaciones exteriores... para que estemos siquiera en estado de capitular si la Europa nos abandona y el Brasil no se decide (obra cit. tomo 3.º pág. 727.)

Con el tratado de límites de 1851 sucede algo original: ni los brasileros ni los orientales, ni los argentinos lo acatan ni lo aceptan.

Los brasileros sostienen que el tratatado válido y subsistente es el de 1819; los orientales, que es el tratado de 1777 y, los argentinos que es la línea divisoria de la antigua intendencia de Montevideo que nos daba por un lado el Arapey y por el otro el atlántico con propiedad absoluta sobre la laguna Merin y Yaguaron.

Los primeros creen que nos han hecho un servicio con aceptarnos los límites del año 21 y que Lamas triunfó en la jornada; los segundos creen que Lamas se vendió al Brasil, que hemos perdido 1500 leguas de tierra hasta el Uruguay Pitá; y los terceros agregan que nosotros no tenemos mas derecho que á las tierras que hayan querido darnos los brasileros y los argentinos, y que, por consiguiente, el doctor Lamas no pudo celebrar el tratado de límites sino conjuntamente con éstos, habiendo renunciado á territorios que no nos pertenecian, porque eran propiedad de la República Argentina y adquirido nosotros tierras que no eran nuestras y que tampoco pudo cedernos el imperio del Brasil

Y todavia se dice que el asunto era claro y sencillo para el doctor Lamas.

¿Qué dirian los que atacan al diplomático uruguayo si supieran que la República Argentina ha mandado borrar de su registro oficial el decreto de aprobacion prestado por la Confederacion Argentina, por intermedio de su plenipotenciario el doctor don José Luis de la Peña, y con la firma del general Urquiza que lo ratificó, de 15 de Mayo de 1852, que, aprobó, como ya lo he demostrado, el tratado de límites de 1851?

El señor Flores—¡Muy bien!

El señor Palomeque—¿Qué dirian si supieran que esto fué materia de un grave disgusto entre el general Urquiza y su plenipotenciario el doctor Peña?

¿Qué dirian si supieran que el soberano congreso constituyente de Santa Fé, á quien el general Urquiza se dirigió en 1852, no quiso ratificar semejante tratado, garantido por la República Argentina, porque él era fatal á los intereses de aquel pais y solo benéfico para nosotros y dicho país?

El señor Flores—Y vino entonces la mision compuesta de don Bernardo Berro y del coronel Flores.

El señor Palomeque En seguida hablo de ello.

Y es llegado aquí el momento de revelar un secreto, que solo lo es tal para las muchedumbres que juzgan á los hombres de estado por apariencias ó por la pasion de los adversarios de un hombre grande.

Se ha dicho y repetido hasta el cansancio que el doctor don Andrés Lamas habia procedido indignamente al suscribir los tratados despues que se habia hecho la paz el 8 de Octubre, que todo estaba concluido y con la circunstancia agravante de encontrarse dentro del territorio las fuerzas de la potencia extranjera con quien así se pactaba.

Pues bien. Lamas habia comunicado al gobierno de la plaza todos los detalles de la negociacion que habia empezado en Abril de 1851. Y no era un secreto para nadie y mucho menos para el gobierno, que las fuerzas brasileras se movian é iban á ingresar al territorio antes de estar autorizado para ello el P. E. por la A. de N.

Como una prueba irrepatable ahí está la nota del gobierno de 10 de Junio de 1851 y ahí están las palabras del propio notable señor Bustamante, quien en la sesion de 5 de Julio, al tratar de la autorizacion que pedia al P. E. para celebrar el tratado decia ya textualmente que quizá en ese mismo dia habian entrado al territorio la fuerzas extranjeras aliadas para combatir en los campos de batalla por nuestra independencia é integridad territorial.

¿Cómo se explica, pues, que así se expresara nada menos que el opositor del gobierno, el señor Bustamante, sino hubiera tenido conocimiento de los secretos de estado y de lo que el señor Lamas habia pactado, con conocimiento del gobierno en Abril de 1851?

¿Cómo se explica pues, aquella terminante frase del gobierno de la plaza sostenida en su nota fecha Junio 10 de 1851 de que, en tal situacion, el P. E. considera que es un deber de la república cooperar con todos sus medios á los fines del imperio, *y hará por esta razon cuanto esté en la esfera de sus atribuciones para facilitarlos*, antes de haber obtenido las facultades que venia á pedir á la asamblea?

¿Cómo se explica de que en un documento de esa naturaleza dijera á la asamblea, á la que venia á pedir esas facultades, que las publicaciones oficiales del gobierno imperial, y las medidas que ha tomado para obtener sus justas exigencias *manifiestan su* firme resolucion de hacer respetar sus derechos, y que los pactos existentes sean una realidad si ya no hubiera existido un convenio preexistente?

¿Qué medidas eran las adoptadas por el imperio, á que se referia el gobierno en su nota de 10 de Junio y qué pactos existentes podian ser sino el movimiento de las fuerzas que al mando del baron de Caxias estaban sobre nuestra frontera á la espera de las órdenes que debia trasmitirle y que efectivamente le trasmitió el invicto general don Eugenio Garzon? (C. del P. 1618).

Era que el gobierno estaba en el secreto de todo lo que habia hecho el plenipotenciario uruguayo en el Brasil, de acuerdo con sus instrucciones, así como éste lo estaba del movimiento diplomático respecto del Uruguay que le comunicaba activamente el ministro de Relaciones Exteriores doctor don Manuel Herrera y Obes, segun ya lo hemos demostrado.

Lo que se ha considerado como una indignidad no era sino el resultado de un convenio previo en el cual se ponía á prueba el sacrificio mayor que puede exijirse á un hombre de estado.

El doctor Lamas, en Abril de 1851, habia dicho al gobierno del imperio: «no firmo, no suscribo, ningun documento diplomático, relativo á la cuestion límites con mi patria hasta que la plaza de Montevideo no esté salvada por el esfuerzo de la alianza; comprometo mi palabra de hombre de honor de que así lo haré y de que así lo hará el gobierno de mi país, obtenido el triunfo; entonces me entregaré á la impopularidad nacional.

(¡Muy bien!—Bravos y aplausos en la barra.)

Y no vaya á suponerse que son palabras inventadas en el calor de la improvisacion...

El señor Flores—De la lectura! (Grandes risas).

El señor Palomeque—(Agachándose para recojer del suelo unos papeles.)

¡He aquí que cual nuevo Anteo, busco fuerzas en la tierra! (Prolongada hilaridad en la Cámara y en la barra).

He aquí los términos de la nota del doctor Lamas:

El señor Lamas dice:

«S. E. el señor Suarez ya conoce las *bases principales de estos ajustes* en que conviene el gobierno oriental; y puede contar que su ministro en esta corte las firmará, salvado Montevideo, como las firmaría hoy. Algunos serian menos bien recibidos entonces, pasado el conflicto, y por las preocupaciones tradicionales que han dividido á estos pueblos y que debemos combatir recíprocamente, pero la impopularidad que de eso resultaría á los actuales ministros de la República Oriental, no los exoneraría del cumplimiento del deber de honra que bajo su palabra de caballeros y con elevada conciencia de que sirven bien á la causa de su pais, de que contribuyen á salvarlo y á salvar el Rio de la Plata de la guerra permanente de la devastacion, de la barbarie á que nos conduce el dictador Rosas".....(Muy bien)—Bravos y aplausos).

Y el Imperio aceptó su palabra de hombre honrado, y cuando los ideales de la causa que defendia estuvieron vencedores, cuando la tiranía argentina ya habia desaparecido del territorio nacional por el esfuerzo de todos sus hijos sin distincion de colores politicos, el plenipotenciario cumpliendo la palabra empeñada suscribió el tratado que lo entregaba á la impopularidad de su patria, con todo el dolor del alma, como lo declaraba en la carta particular que antes de ahora he citado, para surgir despues de su muerte grande en las páginas de la historia. (Bravos y aplausos).

El movil de las acciones humanas no debe buscarse en las bajezas del corazon podrido, cuando hay de por medio una vida consagrada constantemente al holocausto de una gran idea y por la que todo se ha sacrificado para verla triunfante en las paginas de la historia.

El Dr. Lamas no hacía sino lo mismo que habian realizado los argentinos ilustres en su lucha contra el tirano de la patria: todo lo sacrificaron.

Y, cuando el honrado Sarmiento, que era todo un carácter, huia atravesando los Andes para buscar en la tierra chilena el refugio para la lucha de sus ideales no llevaba mas que un pensamiento: abatir á la hidra de la anarquía, que todo la consumía y lo devoraba. Y entonces sacrificaba tambien el territorio de su patria para concluir con la tiranía, y allá fué, á Chile, y allá fué y si hizo escritor, y allá fué y se mezcló en la política chilena, y alla fué y se hizo educacionista y aceptó los empleos y comisiones conferidos á su talento y á su virtud; y cuando pensó que Chile, refugio de emigrados argentinos, podia comprometerse en guerra contra el tirano de su patria, él, entonces, sin pensar en que la traicionaba, declaraba que el estrecho de Magallanes y la tierra de Fuego no eran argentinos sino chilenos. (Muy bien!—(Aplausos).

Y cuando Sarmiento murió, aquel pueblo noble y generoso no pensó en el sacrificio del territorio que Sarmiento habia llevado á cabo, poniéndose de parte del enemigo de su patria, sino que teniendo en cuenta sus grandes servicios á la causa de la libertad, rodeó su tumba y niños y mujeres cubrian con flores el sepulcro de aquel benemérito ciudadano.

Y cuando Alberdi defendia al Paraguay en la guerra que éste sostenia contra su patria, éste no quedó infamado, y el pueblo argentino, por el contrario, le honraba con un puesto en el parlamento de su patria, costeando ésta, despues de su muerte la publicacion de sus notables obras.

Por eso el pueblo Uruguayo sobreponiéndose á todas las preocupaciones del vulgo supo tambien en 1873 honrar la personalidad del doctor Lamas, luchando en los comisios públicos, en el departamento de la Colonia por su candidatura para senador de la República.

Y lo que decimos de don Domingo J. Sarmiento, lo decimos de don Florencio Varela, á quien los escritores argentinos deben atacar porque en la negociacion de 1841-45 de don Francisco de B. Magariños Cervantes, fué quien dió al gobierno de la plaza, los *Apuntes* para conducir la negociacion, en la que, segun los argentinos, don Florencio Varela traicionaba á su patria, porque aconsejaba dispusiera de territorios que segun ellos pertenecian á la República Argentina y no á la República Oriental del Uruguay.

El criterio absoluto no es el que sirve para justificar ó explicar actitudes políticas y mucho menos posiciones internacionales desde que la ciencia en este sentido, es práctica y evolutiva.

Los hombres públicos no son filósofos que viven abstraidos en sus altas concepciones sin rozarse con las asperezas de la tierra y las exigencias relativas á cada movimiento de la vida social y política de un pueblo.

Por eso la noble figura del anciano don Joaquin Suarez, que habia autorizado todos los procedimientos de los plenipotenciarios uruguayos desde 1841 á 1851, ya se llamara Magariños ó Lamas, como lo prueba el mensaje que en Noviembre de 1851 dirigió á la N. A. de A. dándole cuenta de todo lo sucedido,—fué honrado por la Asamblea de 1856 declarándole que habia merecido bien de la patria por los servicios rendidos á la República, acordándole, á título de compensacion por dichos servicios, una pension de 3600 pesos anuales y mandando que el decreto le fuera presentado en cópia autorizada por una comision del Cuerpo Legislativo compuesta de un senador y dos representantes.—(Muy bien!—Bravos aplausos).

Así, en la persona de don Joaquin Suarez, la Asamblea de 1856, que estaba compuesta de distinguidos ciudadanos, honraba al que habia presidido en 1851 los actos que dieron por resultado el tratado de límites que se discute; y era por consiguiente en su persona que se honraban á los que habian rodeado su simpática figura de gobernante de la plaza sitiada—Aplausos y bravos.

Sin embargo, señores, la Asamblea del 56 no podia olvidar que en Octubre de 1843 esa plaza de Montevideo habia promulgado una ley que autorizaba al P. E. para empeñar hipotecas y vender todas y cualquier propiedad públicas existentes en todo el territorio de la República, sin restriccion ni limitacion de ninguna especie, porque así lo reclamaban con urgencia las necesidades supremas de la guerra; y no podia olvidar que fué en esa ocasion que el ministro de Hacienda, don José de Bejar y sus colegas Vazquez y don Melchor Pacheco y Obes decian en plena Asamblea, que el Gobierno podria verse en la necesidad de hacer uso de la casa de la Representacion y la plaza publica contigua á ella, no obstante que respetara mucho, esa especie de veneracion que naturalmente se les tenia, lo que pedia se hiciera constar expresamente en el acta. (Diario de Sesiones del Senado, tomo IV pág. 253).

Y el año 43 no era por cierto la época del 47 al 51 que he dejado descrita á grandes rasgos en las páginas precedentes.

El señor Dominguez—Es muy distinto, señor diputado, vender las tierras del Estado, á trasmitir el dominio eminente.

El señor Palomeque—¡V. juzga los hechos en la época actual! (Apoyados).

¡Hasta la casa de la Representacion!...

El señor Dominguez—Pero queda en el país, no perdiéndose por consiguiente, el dominio eminente.

El señor Palomeque—No es el único pais del mundo, señor Presidente y señores colegas, que ha cedido territorios en los momentos augustos y supremos porque ha pasado. La historia está llena de esos ejemplos. Ocurrase á los libros del derecho internacional y se verá que en los casos difíciles por que ha pasado un pais, se han vendido tierras. (Muy bien—aplausos)

El señor Flores—Ahí tenemos la paz de Westfalia.

El señor Dominguez—Como ha vendido la República Argentina leguas y leguas de campos para atender á sus necesidades; pero jamas ha cedido, ha trasmitido el dominio.

El señor Palomeque—No hay que salir de aquella época.

La presencia del doctor Lamas en el ministerio de Hacienda fue fugitiva; apenas duró un año y cinco meses, desde el 24 de Mayo de 1844 al 20 de Octubre de 1845, pasando luego á desempeñar la plenipotencia en el Brasil, en Noviembre de 1847.

Las instrucciones que llevaba, como ya lo he dicho y demostrado, se referian á las que se habian dado al anterior diplomático el 10 de Mayo ultimo, que se acompañaban con los documentos de su referencia y á la memoria que tambien se adjuntaba.

Ahora bien, ¿Cuáles eran las instrucciones del anterior plenipotenciario, y qué decia la memoria que tambien se acompañaba?

Las instrucciones que conozco, dadas al anterior plenipotenciario que lo era el señor Magariños, decian que la línea divisoria debia empezar en el Chuy, en la costa del mar, costeando la márgen occidental de la laguna, y la derecha del Yaguaron terminando en la embocadura del Cuareim sobre el Uruguay, en la forma contenida en el artículo 2.º del acta de la incorporacion de 31 de Julio de 1821; que el plenipotenciario en ningun caso traspasaria la extension que se señalaba, respecto de *cesion de territorio*, cuidando de estipular explícitamente, el dominio y uso comun de las aguas de la laguna, en la parte que su costa sirve de límites, y del Yaguaron y Cuareim en toda su extension, y que en compensacion ó indemnizacion de los terrenos á que la República tenia derecho con arreglo al tratado de 1777, se señalaba el minimum de un millon de pesos, dejando al celo y habilidad del plenipotenciario su mayor extension.

Estas eran las instrucciones de Febrero 26 de 1845, á las que se atuvo en un todo el plenipotenciario uruguayo, habiendo sido rechazadas porque en 27 de Abril de 1845, el imperio presentó por intermedio de su ministro don Ernesto Ferreira Franca, otro proyecto en esta forma: El puerto de Castillos grande, quedando para el Brasil todo este puerto y por la parte Sur, la costa desde la entrada del puerto en que hay un cerro, hasta encontrar la linea perpendicular á la costa, tirada de la linea del arroyo de San Carlos al rumbo Sudeste hasta el mar, seguir por este arroyo hasta su origen quedando al Estado Oriental toda la márgen derecha de dicho arroyo de San Cárlos, y todo el terreno al Sud de la supradicha línea. De la vertiente mas al norte de este arroyo, seguirá la línea con direccion á los cerros de San Estéban, y de estos por la cuchilla general, por la línea divisoria de las vertientes que dividen las aguas que vienen de la laguna Merin y van al Rio Negro, y así hasta la latitud del cerro de Saceguá; de aquí continuar la línea divisoria por el Saceguá y por una recta tirada de éste al paso de Lescano, siguiendo de allí por el arroyo de San Luis hasta la cuchilla de Santa Ana, continuando por ésta hasta la cuchilla de Tacuarembó, y tomar despues en direccion á los cerros de Lunarejo hasta entrar en el gajo principal del Arapey en Mataojo, siguiendo por éste hasta su desembocadura en el Uruguay.

En compensacion de esta cesion de territorio ofrecia el imperio un mil doscientos contos ó sea 600.000 pesos de nuestra moneda.

Esta era la situacion en que el doctor Lamas encontraba la cuestion de límites, cuando en 1847 fué nombrado ministro plenipotenciario en el Brasil.

El señor Flores—Variado es el hecho. En la posesion del territorio el *utis posiditis* era otro

El señor Palomeque—Muy bien. Veo que usted domina perfectamente bien la cuestion. Eso lo verá tratado y explicado mas adelante.

Ahora bien, ¿Dónde están esas instrucciones del 10 de Mayo último y la Memoria á que se referia el Gobierno de la plaza de Montevideo, cuando encargó de la mision al doctor Lamas?

Esto es precisamente lo que no conozco; y entonces no nos queda mas que el criterio de las presunciones para juzgar al hombre de quien nos ocupamos.

Y en ese terreno las presunciones son del todo favorables á su personalidad: 1.º porque los límites establecidos en el tratado de 1851 son los mismos que se indicaban en las instrucciones dadas al señor Magariños en 1845; 2.º porque hubo un cambio de correspondencia activisima entre el Ministerio y el plenipotenciario desde Abril de 1850 á Octubre de 1851, por la que seguramente, se autorizó lo que iba á pactarse; 3.º porque el Gobierno provisorio dió cuenta de esos actos á la A. de N., en Noviembre de 1851; 4.º porque el Gobierno Provisorio decia en su circular de 12 de Diciembre de 1851, que habia ratificado en esta ciudad el dia 4 de Noviembre último los cinco tratados celebrados con el gobierno del Brasil; y 5.º porque el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Herrera y Obes, sostenia años posteriores, en Mayo de 1854, los procedimientos observados por el ministro plenipotenciario en el Brasil.

En la duda el ánimo debe siempre inclinarse á lo favorable y sobre todo, cuando están depor medio una vida consagrada á ideales políticos por los que todo se ha sacrificado.

Existe además en favor de esas presunciones el hecho elocuente de que hombres públicos de todos los partidos políticos estudiaron y discutieron la cuestion cuando en 1852 el Gobierno de Giró los llamó para consultarles sobre el asunto.

Juzgar con otro criterio estas cuestiones de alta trascendencia es exponernos á calumniar las intenciones y los actos mas nobles de la vida pública, con olvido absoluto de lo que son las pasiones humanas cuando chocan en el terreno candente de la política.

No hay que olvidar que la propia Asamblea de Notables al ocuparse de los sucesos que habian terminado el 8 de Octubre, decia, despues de conocer la existencia de esos tratados que el resultado obtenido se debia *al ínclito Gobierno del Imperio del Brasil por quien nuestra gratitud debiera ser eterna.*

No debiera olvidarse que era esa misma Asamblea la que en su lucha con el Ministerio de don Manuel Herrera y Obes le decia lo que ya conocemos, y lo que consta del acta que tengo en la mano y dice así:

«Los amigos de la forma actual del Ministerio, han dicho *que así iba bien, que nada habia que hacer en la guerra ni en la Hacienda.*

Ciertamente para no hacer nada en la Guerra ni en la Hacienda, aquella organizacion es muy cómoda Hoy no hay de Guerra, ni de Hacienda, y así hemos vivido mucho tiempo por desgracia! Gracias al celo infatigable, á la pericia militar del comandante general de armas y de sus dignos compañeros del ejército, pues á ellos es debido que tenemos ejército.

En la Hacienda, no hay sino desquicio: cinco tesorerías parciales han destruido la unidad en el sistema de Hacienda, complicado las operaciones y aumentado los gastos innecesariamente.

Tenemos la Tesorería General, que ha dejado de serlo porque hay otras muchas, la del ramo municipal, la del genado, la de las luces, la del equipo: eso que se llama comision de reparto de raciones, donde se hacen muy bellos ahorros, podando diariamente las raciones, unos dias no hay leña otro no hay arroz, otro no hay aceite, solo hay fariña, á esto se llama economía. Lo que ella produce se pone á disposicion del señor Ministro de Guerra, pero no vá á la Tesoreria General, ni se interviene el pago por la oficina del ramo.

Se paga á quien se quiere y á otros no; y se hace de esto un elemento gubernativo para postergar ó protejer á quien convenga: todo el pueblo conoce la historia triste de ciertos hechos que, por ahora, me abstengo de detallar»

Esto se hablaba y se decia: no ya del doctor don Andrés Lamas, sinó que en épocas posteriores esto se decia de los propios ministros de la época, entre los cuales estaba el honrado general Batlle.

«En fin, señores: no hay mas que un medio de reparar tan grave mal: ese medio es exigir que las ley se cumpla: que haya cuentas y presupuesto anual Es necesario, que se sepa en que se invierten los caudales públicos, que el pueblo, tan agobiado de gabelas, sepa para que se le pide.

Si la administracion es buena ¿por qué conservarla en el caos? Hagan de una vez lo que hacen todos los gobiernos regulares: téngase órden y regularidad aun en medio de las mas graves situaciones, y se tendrá crédito y recursos sobrados, porque el crédito es la fuente de los recursos. He dicho.»

El señor Flores Esa era la tradicion de la Defensa de Montevideo: de probidad y honradez.

La verdadera tradicion política del Partido de la Defensa —(Aplausos).

El señor Palomeque—No debemos olvidar que de tal manera se calumnian las acciones de los hombres públicos que, en Agosto de 1851, el general don Melchor Pacheco y Obes decia, en carta publicada en Paris que acababa de leer en los diarios la infame version de que el Gobierno brasilero habia comprado al general Urquiza en 500 contos de reis, lo que el rechazaba indignado diciendo con referencia al general Urquiza, Oribe (Ignacio), Gomez, Lamas y otros: «enemigo político de esos hombres honorables, seguro de no tener nunca el honor de contarme en el número de los amigos del general Urquiza me considero feliz en hacerle la justicia que le es debida, no en su interés, sino en el del hombre americano y el de la verdad, por lo que desmiento aquí esta calumnia hecha á un hombre á cuya decision van á deber indudablemente su libertad los pueblos del Plata; puede haber grandes errores que reprochar á los hombres del continente Sud Americano; pero es un hecho incontestable é incontestado que nunca, ninguno de los acontecimientos políticos que hayan podido surgir ha tenido por motor el interés del dinero; la venalidad jamas ha prevalecido en nuestros conflictos politicos. Que se suponga que obedece á un sentimiento de odio, á la voz de la ambicion, á todo, en fin, lo que se quiera; pero no se juzgue que algunos sacos de pesos le hacen entablar una lucha, que todo le ordenaba imperiosamente empezar. (*¡Muy bien!*)

¿Qué aconteceria si se llegara á suponer que uno de los primeros hombres de Europa, uno de los mas eminentes por su fortuna, su posicion, la elevacion de su caracter, al tomar una decision solemne, fuese determinado á obrar por un motivo de dinero? Se arrojaria el ridículo al rostro del autor de semejante suposicion. Pues bien: eso que seria tan ridículo respecto de uno de los primeros hombre de Europa, preciso es persuadirse que lo es igualmente con relacion al general Urquiza". (*¡Muy bien!*)

Si Melchor Pacheco y Obes estuviera en esta Cámara para defender al plenipotenciario uruguayo, no haria sino reproducir lo que en 1851 decia del general Urquiza.

Esto es todo lo que yo conozco como publicado hasta la fecha de documentacion importante para juzgar los actos del doctor Lamas, porque todo lo demás que se ha escrito no han sido sino consideraciones basadas en el aire, de acuerdo con un criterio patriótico muy recomendable por cierto, pero no de acuerdo con los antecedentes de la cuestion y con las circunstancias y la época en que se desarrollaban los sucesos.

De todo ello, pues, lo que resulta no es que Lamas vendiera un solo palmo de territorio ni traicionara al gobierno de su patria, sino que obedeciendo á la dura ley de la necesidad trató de salvar á su partido sacrificándole caras afeciones, á fin de conservar una parte del territorio libre de todo poder extranjero, para sobre esa base reconstituir la nacionalidad desangrada, pobre, anémica, enflaquecida y desacreditada por sus disensiones y sus guerras civiles.

De todos estos antecedentes resulta que, con posterioridad á todos los sucesos anárquicos desarrollados dento de la plaza de Montevideo, á que se ha referido el diputado por Durazno, como ser el destierro de Rivera, el fusilamiento de Baena y los ataques del general Flores, el propio gobierno de la plaza reconoció las relevantes cualidades del ciudadano y del hombre de estado como una prueba inequívoca de que las pasiones iban depurándose por la accion del tiempo y el estudio y el contacto de los hombres.

Esto mismo se demostraba cuando gobiernos posteriores, pertenecientes á todos los colores políticos, ocurrian á él, como sucedia con Giró, Flores, Pereira, Berro, Gomensoro, Batlle, Varela, como gobernantes y espectables ciudadanos desde la Hanura para revestirle despues del 51, con cargos honoríficos que solo se confieren á los hombres de virtud y de talento.

Y esta es la oportunidad de contestar el argumento respecto á las virtudes del hombre público que se han querido separar para solo reconocerle una alta sabiduria.

En el movimiento moderno de las ideas no se concibe que un hombre pueda ser sábio sin ser virtuoso, porque la sabiduria es la que precisamente enseña á conocer el mérito y el valor de la virtud.

El ignorante es naturalmente vicioso y no se dá cuenta de la razon de las muchas exigencias sociales para mantener vigoroso el organismo de los pueblos. Es la licencia y el desórden y el comunismo el fruto natural de la ignorancia, pero el hombre á medida que va ascendiendo en el órden científico asciende en el órden moral, porque la ciencia en todas sus manifestaciones, está intimamente relacionada con la moralidad de las acciones humanas. (Muy bien)—(aplausos.)

Se va abriendo el campo de lo desconocido y dia á dia, con cada conocimiento nuevo que adquiere, comprende una nueva virtud y la responsabilidad que el ejemplo de sus actos ha de influir en el seno de la sociedad en que se agita.

Y no vaya á creerse que esta es una opinion traida al debate como chicana de abogado, como lo decia el distinguido diputado por Durazno en una de mis pocas interrupciones, pues, así lo sostiene el ilustrado educacionista doctor don Francisco A. Berra, en una de sus interesantes producciones.

Por eso para juzgar á un gran hombre no bastan las muchedumbres ignorantes que hoy destrozan las cadenas que ayer bendecian, sino los hombres educados, porque son los hombres que tienen nociones de moral.

Los pueblos no valen por su muchedumbre; valen por sus cabezas dirigentes, por lo que ya se ha dicho que es por las cabezas superiores que comienzan á perecer los pueblos. La Grecia es Sócrates y Platon, pero Sócrates y Platon no son tales porque haya existido la Grecia.

El doctor Lamas, pues, que era un espíritu culto, un talento de primer órden, oriundo de una distinguida familia, que se habia sacrificado por los ideales de su partido, no iba á descender del alto puesto á que habia llegado, cuando por su propia sabiduria tenia nociones de alta moralidad. (Aplausos prolongados.) No iba, pues, á suscribir tratados recuperados con los 30 dineros de Judas. Eso seria la excepcion. Y eso es lo que no se ha probado ni se probará, porque eso es confundir el error con el crimen ó el criterio de uno con el criterio del otro.

En efecto: el hábil diplomático ha tenido sus opiniones de hombre de estado y las ha defendido con calor, contra las opiniones de los demas que no opinaban como él. El ha creido que por la fuerza de las cosas debiamos sostener los tratados del 51 y con ellos la alianza brasilera digna y leamente entendida, sin perjuicio de las modificaciones que el tiempo se encargaria de introducir en aquéllos, como las introdujo, y de contar con la fuerza para el futuro desarrollo de nuestra fuerza expansiva de nacionalidad. -(Aplausos.)

Este es un criterio; esta es una opinion que emite un hombre de estado, pero no es un crimen ni un delito, ni menos una traicion á la patria cuando ahí están esos tratados discutidos hasta el exceso por todos nuestros hombres públicos y sancionados por nuestro parlamento. La patria, pues, se habria hecho traicion á sí misma y nosotros vendriamos ahora á reveer aquellos actos legislativos para juzgar ante la posteridad á los gobernantes, representantes del pueblo, ministros de estado y agentes diplomáticos que ya no existen y que solo pueden ser objeto de un fallo: el fallo de la historia.

Un cuerpo legislativo no es un historiador y no puede, por consiguiente, llamar á juicio á los que ya no existen desempeñando funciones públicas, y cuyos actos, por otra parte han sido aprobados constitucionalmente, so pena de trastornar el órden legislativo y violar la propia Constitucion que demarca taxativamente cuales son nuestras atribuciones.

Aquí nos encontrariamos como jueces, no ya solo los enemigos y los amigos de aquel notable estadista, sino que, se nos colocaria en torturas para juzgar á la vez los actos de nuestros padres. Y yo, señores, no quisiera ser autor de un parricidio ni elogiar al propio autor de mis dias desde el puesto de juez que sí nos quiere imponer en este caso.

Se ha dicho y sostenido que el doctor don Andrés Lamas era un defensor acérrimo del Imperio del Brasil, contribuyendo siempre á debilitar la influencia que por su parte pudiera ejercer la República Argentina en nuestro territorio, y que si alguien debiera concederle una pension, no seria el Parlamento Uruguayo sino el Parlamento Brasilero.

Esto es inexacto, porque el diplomático si bien pudo, con arreglo á las instrucciones de su gobierno, terminar como terminó el tratado de límites de 1851, porque así lo aconsejaba la necesidad de salvar la causa que defendia, nunca dió pruebas de bajeza ni de indignidad, sometiéndose incondicionalmente á exigencias desdorosas que pudieran comprometer el decoro de la República hermana.

Podrian sí las tres Repúblicas hermanas hoy votar una ley de pension á favor del doctor don Andrés Lamas, sin que en eso estuviera en lo mas mínimo herida la susceptibilidad de este pueblo, porque, como hemos visto, sus esfuerzos sirvieron á favor de la libertad de las tres naciones, lo que es un derecho glorioso que podemos revindicar y una honra para la República tener un hombre así apreciado y estimado por las naciones extrañas.—(Muy bien! aplausos).

(Continuará).